



**ESTADO
DE LA REGIÓN**

Sexto Informe Estado de la Región (2021)

Investigación de base

La Migración de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras: Desplazamiento Forzado, Deportaciones y Derechos Humanos

Investigadores:

Jaime Flores Pineda

Bertilio Amaya Oviedo

Honduras | 2020



304.897.2
R744I

Flores Pineda, Jaime.

Investigación de base : la migración de niñas, niños y jóvenes en honduras : desplazamiento forzado, deportaciones y derechos humanos / Jaime Flores Pineda, Bertilio Amaya Oviedo. -- Datos electrónicos (1 archivo : 1.000 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2020.

ISBN 978-9930-540-46-6

Formato PDF, 57 páginas.

Investigación de Base para el Sexto Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible.

1. MIGRACIÓN. 2. DESPLAZAMIENTOS FORZADOS. 3. REFUGIADOS. 4. DEPORTACIONES. 5. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO. 6. VIOLENCIA. 7. HONDURAS. 8. GUATEMALA. I. Título. II. Amaya Oviedo, Bertilio.



Agradecimientos

A las niñas y niños migrantes y desplazados internos y externos por la violencia, por contarnos sus historias llenas de dolor y tristezas. Sin ellas y ellos este trabajo no hubiese sido posible.

Los autores también reconocen el apoyo de las familias, los maestros y maestras de educación primaria y a las diversas instituciones que nos colaboraron y nos orientaron en el trabajo de campo.

Índice de contenidos

Resumen ejecutivo.....	5
Introducción.....	8
Antecedentes	9
Objetivos de la Investigación.....	10
Metodología.....	11
Contexto de la niñez en Honduras.....	14
Capítulo I Flujos Migratorios.....	16
Magnitud de los flujos migratorios de niñas, niños y jóvenes migrantes.....	16
Refugiados y desplazados.....	21
Deportaciones a Honduras durante el período 2010-2018.....	23
Perfil sociodemográfico de los afectados.....	25
Territorios al interno del país más afectados	26
Tipos de violencia y principales violaciones de derechos sufridos por los NNJ atendidos por Casa Alianza	26
Rol del Estado y sus instituciones, vacíos y debilidades. Características de los servicios de atención tanto del Estado como de las OSC.....	28
Capítulo II Desplazamiento Forzado	34
Factores determinantes del desplazamiento y vínculos identificados entre el desplazamiento interno y las migraciones internacionales de menores.....	34
Municipios que registran mayor cantidad de casos de desplazamientos forzados y cambios notorios en la cantidad de casos a nivel municipal	36
Características sociodemográficas de las víctimas, proporción de los casos individuales, grupales y cantidad de personas afectadas	37
Tipo de violencia sufrido por las víctimas, causantes de violencia y consecuencias.....	38
Proporción de personas con experiencias de desplazamiento previo y condicionantes que lo facilitaron o limitaron	40
Rol del Estado y sus instituciones características de los servicios y principales vacíos y debilidades	41
Proporción de personas que han acudido a solicitar apoyo o intervención del Estado, respuestas y valoración general sobre el apoyo recibido	42
Proporción de las víctimas que solicitaron refugio en algún país y países a los que se hizo la solicitud	43
Derechos vulnerados, denuncia de los hechos y resultado de esas denuncias.....	45

Denuncias que fueron retiradas y razones para esa decisión.....	45
Conclusiones	46
Bibliografía	47

Presentación

Esta investigación se realizó en el marco del *Informe Estado de la Región (2021)*. Se contó con el auspicio del Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y de USAID.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Región 2021*, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Resumen ejecutivo

El presente documento constituye el informe de la investigación denominada: “La Migración de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras: Desplazamiento Forzado, Deportaciones y Derechos Humanos”.

La investigación se realizó en tres zonas del país: la zona norte, la zona central y la zona oriental, las que fueron elegidas debido a que tienen las cifras más altas en torno a las temáticas abordadas.

El estudio tuvo una muestra de 144 niños, niñas y jóvenes (NNJ) que tenían como condición el ser migrante retornado o desplazado por violencia y que asistieran a centros escolares de contextos conflictivos o de vulnerabilidad social.

Para la realización del estudio fueron consultados maestros, líderes sociales, religiosos, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector gubernamental con énfasis en los gobiernos municipales, debido a la cercanía con las víctimas y a una mejor comprensión del fenómeno.

Los datos, cifras y testimonios contenidos en esta investigación se obtuvieron mediante la aplicación de entrevistas, grupos focales y la revisión bibliográfica de distintos estudios relacionados a las problemáticas abordadas que se han realizado en el país como en el exterior.

El estudio lo conforman dos capítulos; el primero aborda el tema de la migración y los factores que la generan y el segundo, se refiere al desplazamiento forzado por violencia y las causas principales que lo provocan.

Las estadísticas reflejan y así lo confirma la investigación; que el deterioro político, social y económico del país ha impactado con mayor intensidad en ambas problemáticas desde el 2010 a la fecha. Los flujos migratorios y el desplazamiento forzado han incrementado durante este período.

Además, los flujos migratorios no solo se han incrementado, sino que también han cambiado de forma: “las caravanas de migrantes”, en donde también tienen participación personas desplazadas forzosamente por violencia.

De acuerdo a los resultados de la investigación, el perfil demográfico de los migrantes son hombres y mujeres en edad productiva, entre los 18 y los 45 años. El 25% lo conforma la población entre los 18 y los 34 años; el 81% las personas de 35 años y más; y un 6.94% los menores de edad entre los 15 y 17 años respectivamente

Desde el 2010 a la fecha un total de 84,951 NNJ hondureños han sido detenidos en los distintos puntos fronterizos de la frontera sur de los Estados Unidos, cantidad sin precedentes en la historia del país.

Dentro de los principales tipos de violencia y vulneración de derechos que sufren los migrantes y desplazados por violencia están el reclutamiento forzoso, violencia sexual, violencia intrafamiliar, tener un familiar involucrado en actividades ilícitas y por haber presenciado la comisión de un delito.

Estos tipos de violencia conllevan a que los derechos más violentados de NNJ sean el derecho a la vida, a una vivienda digna, a la libre circulación, a la educación, a la salud, a la integridad personal y al esparcimiento.

El Estado cuya función debería ser la de garante, se ha convertido en un administrador de la problemática de la niñez migrante retornada y desplazada y sus acciones no impactan directamente en la solución de estos fenómenos sociales que persisten y en vez de disminuir van en aumento.

La institucionalidad encargada de la migración irregular se circunscribe a tres centros para la atención de migrantes retornados: el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), de Omoa; el CAMR, de San Pedro Sula; ambos orientados a la atención de adultos y bajo la responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes Belén (CANFM-Belén) rectorado por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

La DINAF a través del CANFM-Belén se encarga directamente de la atención de la niñez migrante retornada, basándose en un enfoque asistencialista por lo que la atención médica es básica, los servicios de alimentación puntuales y proporciona el dinero necesario para el traslado a sus respectivas comunidades.

Una de las deficiencias de la DINAF es que carece de una metodología para el seguimiento y para la reinserción en sus comunidades de la niñez y sus familias deportadas.

Con relación al desplazamiento forzado interno y externo se identificó que una de las expresiones de violencia es la que genera el narcotráfico a través de las maras y pandillas, en la disputa de los territorios para el narcomenudeo y otras acciones criminales conexas.

Las maras y pandillas dedicadas al narcomenudeo, en un principio obligan a la niñez a formar parte de sus estructuras criminales y posteriormente los involucra en sus distintas actividades delictivas.

Los municipios con más altos índices de personas desplazadas por violencia son: el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y Choloma. Estos municipios concentran el 72.4% de los sucesos a nivel nacional.

La gran mayoría NNJ afectados por estas problemáticas provienen de hogares que se encuentran en condiciones precarias: viviendas en mal estado, sin servicios básicos o irregulares y ubicados en zonas de alto riesgo ambiental y de vulnerabilidad social. La ausencia del Estado es notoria.

A lo anterior se suma que los NNJ migrantes y desplazados internos por violencia provienen de hogares desintegrados; ya sea por la migración, desplazamiento forzado por violencia, o por la muerte violenta de alguno de sus familiares.

Las principales causas del desplazamiento son las amenazas individuales o al núcleo familiar, el asesinato, las extorsiones, la agresión física, la violencia sexual y el reclutamiento forzado para formar parte de las estructuras criminales.

Dentro de las causas mencionadas anteriormente tienen mayor relevancia el asesinato y las amenazas como las principales y que son las que provocan el desplazamiento interno y externo, debido a que son los métodos de coacción más eficaces utilizados por los criminales para generar miedo y terror en la población, a lo que se suma la indefensión en la que se encuentra la ciudadanía debido a la ausencia del Estado.

La investigación revela que las principales consecuencias sufridas por los NNJ desplazados fueron la deserción escolar, la pérdida del sustento económico y el poder adquisitivo, la pérdida de bienes, la desintegración familiar y la afectación psicológica.

En cuanto a la pérdida del sustento económico los más dañados por esta forma de delincuencia son los negocios familiares; como la venta de comida, el ambulante o pequeños negocios de venta de ropa de segunda mano.

Con relación al desplazamiento forzado por violencia este fenómeno no se encuentra interiorizado en el imaginario colectivo y los afectados no se asumen como desplazados por violencia, aunque se hayan cambiado varias veces de domicilio, por recibir amenazas de los grupos criminales.

De la muestra, solo un pequeño porcentaje de NNJ y sus familias mencionaron haberse movilitado previamente dentro del país por motivos de violencia, representando el 35.4% y un porcentaje aún más pequeño 6.2% admitió haber emigrado en una segunda ocasión fuera de las fronteras.

En los últimos años el Estado y sus instituciones no han garantizado los derechos de la ciudadanía en general, así lo reflejan las estadísticas, mucho menos de los casos que requieren una atención particular como son los desplazados internos y externos y la niñez migrante retornada.

El Estado carece de institucionalidad para la atención de personas desplazadas por violencia y es el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) quien ha asumido la atención directa, aunque no es de su competencia, y lo hace con recursos proporcionados por agencias de las Naciones Unidas.

La población en general y la consultada para este estudio se abstiene de buscar apoyo en las entidades del Estado, debido a que casi nunca encuentran una resolución favorable a sus demandas o simplemente por desconfianza de las mismas.

Honduras es el octavo país con mayores solicitudes de asilo a nivel global. La tendencia al alza ha sido sostenida a partir de 2009 y es a partir de 2015 cuando la tendencia alcanza elevaciones sin precedentes.

Los países más recurrentes para las solicitudes de asilo son Estados Unidos y México, seguidos de España, Costa Rica y Canadá.

Los afectados por situaciones de desplazamiento forzado se abstienen de presentar denuncias por la desconfianza manifiesta hacia los operadores de justicia, principalmente la Policía Nacional y el Ministerio Público, encargados de la persecución del delito.

Dentro de las principales conclusiones se puede mencionar que las causas que determinan la migración y el desplazamiento forzado de NNJ son en principio la violencia estructural a la que está sometida la sociedad hondureña, la que a su vez genera la pobreza y miseria que afecta a la mayoría de la población, cuyo entorno es de alta vulnerabilidad y conflictividad social.

Queda evidenciado en esta investigación, que el Estado hondureño carece de una política integral enmarcada en enfoque de derechos para solucionar las causas estructurales que generan las problemáticas de la migración y el desplazamiento forzado. Al contrario, continúan las políticas de despojo de los recursos naturales en las comunidades, la concentración de la riqueza en pocas manos y ausencias de políticas públicas enfocadas a la solución de la problemática.

Introducción

Desde el golpe de Estado de 2009 y las sucesivas crisis políticas producidas por los procesos electorales fraudulentos de 2013 y 2017, en Honduras se ha profundizado la ya precaria situación económica, elevando los niveles de conflictividad social en el país. Esta situación tiene un impacto negativo en el goce y ejercicio de los derechos humanos de la mayoría de la población evidente en graves situaciones de violación a los derechos fundamentales de los NNJ en el país.

La inestabilidad política, económica y social ha generado condiciones de inseguridad y violencia generalizada, siendo más afectados los sectores poblacionales más vulnerables, quienes encuentran en el desplazamiento forzado y la migración irregular la última alternativa de sobrevivencia. Vale aclarar que no solo la violencia e inseguridad son detonantes para el desplazamiento forzado y la migración, también intervienen factores

como la reunificación familiar y la búsqueda de mejores oportunidades para la movilidad social.

En el primer capítulo se refleja la magnitud de los flujos migratorios tanto de adultos como de niñas, niños y jóvenes, así como las deportaciones, el perfil sociodemográfico de los afectados, los tipos de violencia y las principales violaciones de derechos de los que son víctimas los NNJ. Asimismo, se analiza cuál ha sido el rol del Estado y la Sociedad Civil en cuanto a la respuesta a esta problemática, así como los servicios de atención prestados por las instituciones y organizaciones relacionadas.

En el segundo capítulo se analizan los factores determinantes del desplazamiento forzado por violencia y vínculos identificados entre el desplazamiento interno y la migración irregular de NNJ, así como los tipos de violencia, los derechos vulnerados, los porcentajes de solicitudes de asilo y refugio, las denuncias presentadas y los resultados de dichas denuncias.

El presente trabajo de investigación demuestra que, si el Estado no reorienta sus políticas económicas, sociales y de seguridad para solventar los grandes problemas que aquejan a la mayoría de la población, los índices de migración irregular y el desplazamiento forzado continuarán incrementándose, afectándose con ello a los NNJ del país.

Antecedentes

Casa Alianza de Honduras (CAH) desde el año 2000 trabaja en el tema de niñez migrante, inicialmente en el apoyo a recepción de casos puntuales de NNJ migrantes deportados, principalmente en la frontera de Agua Caliente, en el departamento de Ocotepeque.

A medida que se involucró en estas actividades descubre la necesidad de ampliar el trabajo de atención a esta población, por el aumento de NNJ deportados y por el vacío institucional existente en el Estado.

Durante este tiempo se han generado capacidades y competencias: el desarrollo de una metodología integral¹ para el abordaje de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados una vez que son deportados al país (Casa Alianza, 2017).

Además de la atención directa a NNJ migrantes, CAH ha generado conocimiento con relación a la migración, por lo que, en el año 2012, se desarrolló una investigación denominada “Análisis de la Situación de Derechos de la Infancia Migrante No Acompañada en el marco de los Procedimientos de Deportación y Retorno a Honduras”. Este estudio describe las voces de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y de sus familias, las

¹ La metodología de CAH hace un abordaje integral de los NNJ y se compone de las siguientes acciones: a). contacto; llamada telefónica o entrevista directa b). acciones de salud; exámenes médicos, psicológicos y psiquiátricos y medicamentos de acuerdo a las necesidades c). educación; psicoeducación, escuela para padres, educación formal, educación vocacional. Este abordaje integral ha permitido que la niñez y juventud en un 97% no retome la ruta migratoria.

diferentes situaciones que viven al emprender el viaje a EEUU, atravesando Guatemala y México vía terrestre y que en ocasiones son interceptados y deportados en el camino.

Producto de las alianzas generadas en el contexto de la investigación anterior, se participó entre 2013 y 2014 en la investigación denominada "Niñez, y Migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos", la cual fue coordinada por el Centro para Estudios de Género y Refugiados (CGRS) del Hastings College of the Law de la Universidad de California, Estados Unidos y por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús, en Argentina.

En 2016 dos nuevos trabajos acerca del tema son presentados, primero la investigación: Niñas y niños migrantes, factores de expulsión y desafíos para su reinserción en Honduras, trabajo en asocio con la Pastoral de Movilidad Humana y Catholic Relief Services; y el informe de evaluación del programa de atención a los niños y niñas migrantes retornados, en asocio con la estudiante de postgrado Lyndsay Hughes de la Universidad de California, Berkeley.

Asimismo, CAH a través del Observatorio de Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras lleva un registro mensual de las deportaciones de NNJ tanto de Estados Unidos, México y Centroamérica.

Las cifras publicadas tienen diferentes fuentes; dentro de ellas la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP por sus siglas en inglés), el Observatorio Migratorio y Consular de Honduras (CONMIGHO) y de organizaciones que abordan la temática en el país.

CAH participa en diversos espacios de incidencia y formación, dentro de ellos; foros académicos, seminarios, exposiciones y audiencias temáticas, tanto nacionales como internacionales.

Objetivos de la Investigación

La presente investigación tiene como finalidad mostrar la evolución y las causas del fenómeno migratorio y el desplazamiento forzado de la población en general y de NNJ en particular.

En este estudio también se pretende demostrar como la migración en su primera etapa pasa por una serie de desplazamientos forzados internos en el país previo a tomar la ruta migratoria de forma irregular.

Asimismo, se busca evidenciar las principales violaciones a los derechos humanos de las poblaciones migrantes y desplazadas por la violencia tanto al nivel interno del país como en la ruta migratoria y el nivel de respuesta del Estado y la Sociedad Civil ante esta problemática.

Asimismo, es clave determinar las principales motivaciones que tienen las NNJ para abandonar sus comunidades de manera forzada, ya sea a lo interno del país o fuera de las fronteras, pese a los peligros que implica emprender la ruta migratoria de forma irregular que no les son desconocidos.

También es preciso identificar y dimensionar la frecuencia con la que ocurren los desplazamientos forzados y las migraciones irregulares y de igual forma, analizar el impacto que ocasionan en el goce y ejercicio de los derechos humanos de los NNJ.

Resulta de especial relevancia para la investigación, evidenciar el nivel de respuesta del Estado y la Sociedad Civil, reconociendo y diferenciando con base en el mandato de cada uno en relación a la atención de los NNJ que son víctimas de esta problemática.

Metodología

La metodología planteada para este trabajo se basa en el método etnográfico de investigación, particularmente en lo que se refiere al trabajo de campo para la recopilación de información cualitativa y cuantitativa, así como la vinculación directa del equipo de investigación con la población objeto de estudio.

Esta metodología incorpora la observación directa del fenómeno social para tener una valoración más objetiva del mismo y proporcionar un panorama más completo a nivel descriptivo en el estudio. De igual forma, plantea la recopilación y clasificación de la información tanto de fuentes primarias como secundarias, así como la revisión de la literatura relacionada a la temática.

Se concibe entonces un diseño de investigación mixto, con el que las herramientas diseñadas puedan aglutinar de manera adecuada todas las variables identificadas. También se analiza la información cuantitativa a nivel de estadísticas proporcionadas por distintas fuentes que han desarrollado o desarrollan datos acerca del fenómeno migratorio y de desplazamiento en el país.

El estudio se realizó en los departamentos de Cortés y Yoro en la zona norte, Francisco Morazán y Comayagua en la zona central y el departamento de Olancho en la zona oriental. Estos departamentos fueron seleccionados de acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado (SIAMIR) del Centro Nacional de Información del Sector Social de Honduras (CENISS),² que son los que tienen mayor incidencia del crimen organizado en una de sus expresiones como es el narcotráfico y a pesar de ser considerados los más desarrollados son los que más problemas sociales y económicos presentan, por consiguiente, son los mayores expulsores de personas (Cuadro 1). En total participaron en el trabajo de campo 144 NNJ de las tres regiones indicadas. El detalle de los centros educativos, las edades y el nivel educativo al que asistían se incluye en los cuadros 2 y 3.

² <http://ceniss.gob.hn/migrantes/DatosMigrantes.aspx>

Cuadro 1

Municipios seleccionados para el trabajo de campo, por departamento

Región norte	
Cortés	San Pedro Sula
	Choloma
	Villanueva
Yoro	El Progreso
Región central	
Francisco Morazán	Distrito Central
Comayagua	Comayagua
	Siguatepeque
Región oriental	
Olancho	Juticalpa
	Campamento

Cuadro 2

Centros educativos en los que se ejecutó el trabajo de campo

Región	Municipio	Centro educativo
Norte	San Pedro Sula	Instituto José Trinidad Reyes
		Escuela Soledad Fernández Cruz
		Escuela Froylán Turcios
	Choloma	Escuela José Trinidad Cabañas
		Escuela Roberto Suazo Córdova
		Instituto Manuel Pagán Lozano
	Villanueva	Escuela Rosa María Botto
		Instituto Unión y Esfuerzo
	El Progreso	Escuela Pedro Pascual Amaya
Instituto Eduardo Hernández Chévez		
Instituto Saúl Zelaya Jiménez		
Central	Distrito Central	Instituto San Martín
		Escuela Mélida de Muñoz
		Centro Básico Los Pinos
	Comayagua	Escuela José Trinidad Cabañas
		Escuela Rosa de Valenzuela
		Instituto León Alvarado
Siguatepeque	Escuela Alfonso Guillén Zelaya	
	Instituto Dr. Genaro Muñoz Hernández	
	Oriente	Juticalpa
Escuela Miguel Morazán		
Campamento		Escuela Luz Osorio Casco
		Instituto José Antonio Domínguez

Cuadro 3
Información sociodemográfica de los NNJ entrevistados

Sexo	Departamentos	Rango de edad	Escolaridad (grados)	Número de participantes
Femenino	Cortés y Yoro	10-16	Primaria: 3° -6°	11
			Secundaria: 7° -9°	9
Masculino	Cortés y Yoro	7-16	Primaria: 3° -6°	15
			Secundaria: 7° -9°	16
				Total 51
Femenino	Olancho	10-16	Primaria: 4° -6°	9
			Secundaria: 7° -9°	9
Masculino	Olancho	8-17	Primaria: 3° -6°	14
			Secundaria: 7° a primer año de carrera	11
				Total 43
Femenino	Francisco Morazán y Comayagua	10-17	Primaria: 5° -6°	12
			Secundaria: 7° a primer año de carrera	8
Masculino	Francisco Morazán y Comayagua	11-17	Primaria: 4° -6°	8
			Secundaria: 7° a primer año de carrera	22
				Total 50

Se realizaron entrevistas en profundidad con el propósito de que las personas entrevistadas expresasen libremente sus vivencias, pensamientos y sentimientos acerca de los temas que se abordan en la investigación. Además, se entrevistaron actores claves que trabajan directamente o están relacionados con la problemática, siendo estos docentes, miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la cooperación internacional y organizaciones religiosas, entre otras.

Entre los actores clave que participaron en la presente investigación está el personal del Programa de Reintegración Familiar de CAH, el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), el Consejo Noruego para Refugiados (CNR), el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), Cristosal Honduras, Pastoral de Movilidad Humana y Médicos del Mundo.

De especial importancia para conocer las respuestas del Estado son las alcaldías municipales que directa o indirectamente atienden esta problemática a través de las Oficinas Municipales de la Niñez y la Oficina Municipal para la Atención de NNJ Retornados. Otras oficinas del Estado consultadas fueron la DINAF, por mandato, rectora de la protección de la niñez en el país, el CONADEH, el Registro Nacional de las Personas (RNP) y personal del Instituto Nacional de Migración (INM).

Debido a la metodología utilizada y a la situación de país la información se mantiene la confidencialidad y se protege la identidad de los participantes.

Contexto de la niñez en Honduras

Honduras sumaba en el 2019 una población infantil (de 0 a 17 años) de 3,496,770 personas (38.8% de la población total del país), de las cuales, el 50.5% son niños y 49.5% son niñas.³

En el 2019, el 52.6% (1,839,301) de la niñez y adolescencia vive en zonas urbanas y el 47.4% (1,657,468) en zonas rurales. El 46.3% de la niñez y adolescencia vive en cuatro departamentos: Cortés, Francisco Morazán, Yoro y Atlántida.⁴

El 77% de los niños y niñas en Honduras en el 2019 fueron clasificados que vivían en hogares pobres, esto de acuerdo con su nivel de ingreso. Lo que demuestra la alta vulnerabilidad y desprotección que sufre la población infantil del país.

El 59.8% de la niñez en Honduras se encuentra en situación de pobreza multidimensional en el 2019 (aproximadamente 2.1 millones de niños y niñas). El 24.1% de la niñez se encuentra por debajo del umbral de privación severa, es decir, tres de cada cinco niños, niñas y jóvenes son pobres multidimensionalmente y uno de cada cuatro enfrenta pobreza extrema.⁵ En el 2018, la desnutrición crónica afectó al 42% de los niños hondureños de familias de bajos ingresos.⁶

Honduras se caracteriza por vivir en un contexto social marcado por la represión política, la violencia generalizada e inseguridad generada por el crimen organizado en sus diferentes expresiones como las maras, el narcotráfico y la delincuencia común, así como la violencia estructural que se manifiesta en falta de oportunidades económicas, políticas y sociales.

Los NNJ en situación de pobreza son los más expuestos a la inseguridad, a sufrir diferentes formas de violencia y a que sus derechos sean vulnerados por parte del Estado o víctimas de atropellos por los grupos criminales que operan en amplias zonas del país.

A lo anterior se suma la estigmatización de la que son víctimas los NNJ por parte de las autoridades, que en algunos casos se refieren a los jóvenes como ser los principales generadores de violencia en el país.

Las situaciones de violencia han generado una crisis humanitaria sin precedentes en la historia del país cuyas principales víctimas son los NNJ, la que amenaza su vida, salud y bienestar. Además, genera entre otros sufrimientos; miedo, deserción escolar, reclutamiento forzoso, estigma, desplazamiento forzado y migración (Humanitarian Exchange, 2017).

³ Datos tomados en base a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://170.238.108.227/binhnd/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=PROYPOB&lang=ESP>

⁴ Instituto Nacional de Estadística (INE).

⁵ Ídem.

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).

Con relación a la educación, en el 2017 más de un millón de niños, niñas y jóvenes en Honduras se quedan anualmente sin cobertura educativa (Foro Dakar Honduras, 2017). La deserción escolar desde 2014 a 2016 tuvo un acumulado de 170,520 estudiantes de los tres niveles de educación: prebásica, básica y media (Cristosal, 2018).

Asimismo, más de 500 centros educativos de las dos principales ciudades del país, el Distrito Central⁷ y San Pedro Sula, se encuentran ubicados en entornos violentos o bajo el acecho del crimen organizado, lo que provoca deserción escolar. Del 2010 al 2018 fueron asesinados 1,522 estudiantes de los distintos niveles educativos (ONV-UNAH, 2018).

En los últimos años ha existido una política de gobierno de reducir los presupuestos de las Secretarías de Salud y Educación, teniendo como consecuencia la no garantía o la precarización de estos derechos fundamentales a los NNJ por parte del Estado, pero irónicamente se incrementa el presupuesto a las Secretarías de Seguridad y Defensa.

La escasa inversión en el sector educativo se refleja en la falta de mobiliario, de material pedagógico en las escuelas y falta de personal docente, lo que genera centros unidocentes o bidocentes.

En los últimos seis años 20,000 maestros han abandonado el sistema educativo, dentro de las causas más recurrentes se encuentran el descenso de la matrícula estudiantil, inseguridad, bajos ingresos, jubilaciones o decesos. En donde más se refleja la reducción de docentes es en la cantidad de centros unidocentes, que en vez de disminuir aumentan todos los años. Un 40% (alrededor de 13,000) de escuelas multigrados solo tienen un docente (Casa Alianza, Noviembre de 2019).

La infraestructura educativa en el país es insuficiente o se encuentra en muy malas condiciones, en algunos casos hasta representa una amenaza para la comunidad educativa. Una gran parte de los centros educativos estatales, principalmente del interior del país, no cuentan con servicios públicos como la energía eléctrica, el agua potable y el sistema de alcantarillado (Casa Alianza, 2015-2019).

La situación de la salud en el país es similar a la de la educación. La infraestructura es deficiente o se encuentra en pésimo estado, los hospitales y centros de salud carecen de equipo, medicamentos y personal médico y paramédico, lo que da como resultado servicios deficientes a la población principalmente a la de escasos recursos económicos. Esta situación se debe a los recortes presupuestarios que todos los años realiza el gobierno a la Secretaría de Salud. Según estimaciones internacionales, debería haber 25 médicos por cada 10.000 habitantes, sin embargo, en Honduras la cobertura es apenas de 14 (CONADEH, 2018). La tendencia se mantiene en el 2019.

La desnutrición crónica en Honduras afecta al 42% de la población infantil, lo que lo ubica en el tercero con mayores índices de desnutrición crónica infantil en América Latina y el Caribe (FAO, OPS, WFP y UNICEF, 2018). El 43.4% de los niños del país (14.6% en el área urbana y 28.8% en el área rural) sufre de retraso en el crecimiento debido a la falta de alimentación

⁷ El Distrito Central lo conforman las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela.

adecuada y nutrientes, lo que aumenta el riesgo de enfermedades y afecta el desarrollo físico y cognitivo de los infantes.

A la falta de cumplimiento de los derechos de Salud y Educación por parte del Estado se suma la violación al derecho a la vida. El Observatorio de Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras de Casa Alianza registró desde 1998 a la fecha las muertes violentas y las ejecuciones sumarias de 13,074 niños, niñas y jóvenes menores de 23 años.⁸

Durante el primer período y en lo que va del segundo del actual gobierno se reportan 3,960 asesinatos de niños, niñas y jóvenes. La tasa preliminar de homicidios por cada cien mil habitantes de niños y niñas en 2018 fue de 6.6.⁹

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) advierte que Honduras se convirtió en el país más pobre de la región, con un índice de pobreza del 67.4%, es decir que 7 de cada diez hondureños viven bajo el umbral de la pobreza (CEPAL, 2012). Y de acuerdo con el Foro Social para la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) la extrema pobreza en Honduras es del 42.5% (FOSDEH, 2017).

Capítulo I Flujos Migratorios

Magnitud de los flujos migratorios de niñas, niños y jóvenes migrantes

En el 2009 un golpe de Estado violenta el Estado de Derecho y por ende arrasa con la débil institucionalidad que había en el país, situación que en la década 2010-2019 evidencia el incremento de problemas políticos, económicos y sociales.

El deterioro político, social y económico ha impactado desde el 2010 a la fecha en los flujos migratorios, los que se han incrementado y han cambiado su forma. Desde esa fecha un total de 84,951 NNJ hondureños han sido detenidos en los distintos puntos fronterizos de la frontera sur de los Estados Unidos.¹⁰

El crecimiento en el flujo migratorio de NNJ ha sido sostenido, con excepción de los años 2015 y 2017 en donde las estadísticas reflejan una breve disminución. Sin embargo, estas no fueron significativas al compararlas con los años 2014 y 2019 que es cuando se alcanzan cifras sin precedentes (ver gráfico 1).

Al analizar las cifras entre el 2010 (1,017 detenciones) y el 2019 (20,398) vemos un incremento de más de veinte veces.¹¹

⁸ De acuerdo con el Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ONV-UNAH) estas cifras solo representan un 40% del total de hechos violentos, debido a que el Observatorio de CAH dispone de datos que se publican en los medios de comunicación escritos del país.

⁹ Los datos utilizados para calcular la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se basan en las proyecciones de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE).

¹⁰ U.S. Customs and Border Protection. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration/usbp-sw-border-apprehensions>

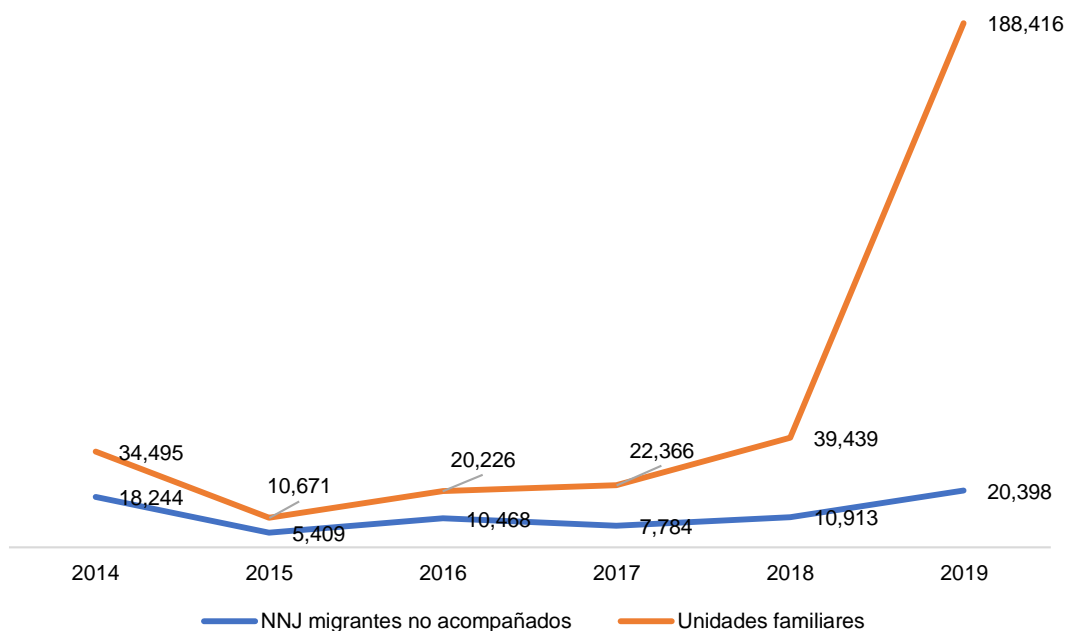
¹¹ Ídem.

En el 2014 el gobierno estadounidense declaró una crisis de niñez migrante no acompañada al registrarse 18,244 NNJ hondureños detenidos en la frontera. No obstante, en el 2019 se incrementa en un 11.8% con relación al 2014, pese a ello el Gobierno de Estados Unidos no declaró una crisis humanitaria.

Asimismo, durante 2019, el incremento de NNJ hondureños migrantes no acompañados pasó inadvertido por la comunidad internacional. Sin embargo, en años previos, algunos organismos (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, OEA, 2016), (Universalía, 2017) venían dando aviso del incremento sostenido de los flujos de NNJ migrantes hondureños tanto acompañados como solos.

Gráfico 1

NNJ migrantes no acompañados y unidades familiares hondureñas detenidas en la frontera sur de Estados Unidos. 2014-2019.



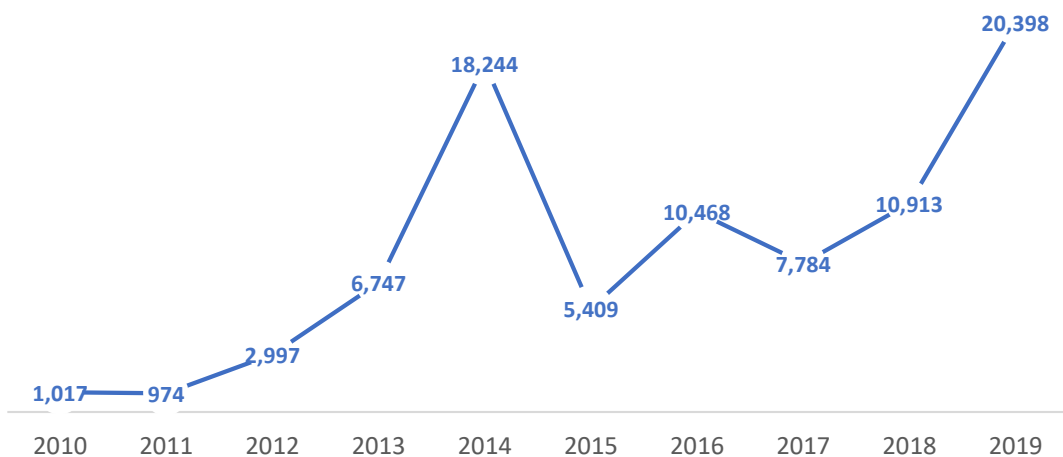
Fuente: Elaboración propia con datos de CBP.

El anuncio del gobierno estadounidense en diciembre de 2018 de cerrar las fronteras y continuar con la extensión del muro con México fue un detonante para que la migración de hondureños aumentara. Al observar el comportamiento en las detenciones de unidades familiares con respecto a las de NNJ no acompañados, es notable el despegue y un indicativo de que la medida estadounidense apresuró la salida de hondureños.

Al comparar las detenciones de NNJ migrantes no acompañados entre el 2010 y 2019 las cifras se incrementaron en casi un 2,000%, es decir 83,934 nuevos casos (gráfico 2).

Gráfico 2

E2. NNJ migrantes no acompañados hondureños detenidos en la frontera sur de Estados Unidos. 2010-2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de CBP.

Con respecto a las unidades familiares¹², el incremento fue considerable. El año fiscal 2018 registró 39,439 detenciones y el año fiscal 2019 la cantidad de 188,416, lo que representa un aumento aproximado del 400%, es decir 148,977 nuevos casos.

A raíz del endurecimiento de las políticas migratorias del Gobierno de los Estados Unidos y los peligros que implica la ruta migratoria se da una nueva forma de migración; de lo individual se pasa a lo colectivo y se le denomina a este nuevo fenómeno “las caravanas de migrantes”.¹³

A partir del 12 de octubre del 2018 se organiza en el norte de Honduras la primer “caravana de migrantes” que toma por sorpresa al país, debido a que su convocatoria se hace a través de las redes sociales y aparentemente fue un hecho espontáneo que aglutinó inicialmente al menos 7,000 personas, sumándose en el trayecto guatemaltecos y salvadoreños.

De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que acompañó a “la caravana” indican que para noviembre de 2018 un total de 16,000 personas se habían movilizado desde el 12 de octubre, siendo el 41% hondureños y el 47% salvadoreños (ACNUR, 2018).

¹² Las unidades familiares están integradas por uno o más adultos y uno o más niños.

¹³ Las “caravanas de migrantes” son una nueva modalidad en la migración de centroamericanos y no son más que un éxodo de personas que salen de sus países huyendo de las distintas problemáticas económicas, políticas y sociales. De acuerdo a los integrantes de “las caravanas” se van de esta forma para sortear los peligros de la ruta migratoria, presionar a los gobiernos y a las autoridades para los trámites migratorios, solicitudes de asilo y refugio, entre otros. “Las caravanas” por ser un fenómeno reciente, no han sido objeto de estudio a profundidad, no obstante, hay estudios que se han realizado sobre todo en México.

La particularidad de este nuevo fenómeno migratorio que se da en 2018 es que se incorporan personas de la tercera edad, discapacitados, madres cargando sus hijos, mujeres embarazadas y miembros de la diversidad sexual. Las cifras del ACNUR contabilizaron un fuerte componente de niñez, 1,058.

A partir de la primer “caravana” el 13 de octubre del 2018 integrada por unas 2,000 personas, se organizaron otras que no tuvieron el éxito de la primera, debido a los controles impuestos por los gobiernos centroamericanos y por el gobierno mexicano, que impuso restricciones para el ingreso como para el tránsito por su territorio.

Paralelamente a la migración masiva se organizaron pequeños grupos denominados “mini caravanas” cuya conformación era en grupos de unas 300 personas y su finalidad era integrarse a las grandes “caravanas”.

Una muestra de lo anterior lo relata la siguiente crónica (Criterio.hn, 2018):

13.10.2018. A las 5:35 de la mañana parte la caravana de hondureños hacia Estados Unidos, que se elevó a 1.200 personas a lo largo de la noche. El trayecto de casi 1.000 km hasta la frontera de México con Guatemala se realizó caminando y pidiendo transporte a los viajeros que encontraban por el camino.

La caravana llegó ese día a Santa Rosa de Copán, donde pasaron la noche para continuar la caminata el día siguiente.

En el transcurso de la caminata, se fueron sumando personas, llegando a ser aproximadamente 1.500.

Una “segunda caravana” de migrantes hondureños se organizó el 20 de octubre; esta “segunda caravana” se conformó con aproximadamente 1,000 personas (Agencia AFP, 2018) y a su paso por Guatemala y México se cree que alcanzó los 2,000 individuos.

Las causas manifiestas de los integrantes de “las caravanas” refuerzan el análisis de expertos; ambos sectores sostienen que al emigrar bajo esta modalidad se protegen de los peligros existentes en la ruta migratoria y que decidieron dejar su país debido a la violencia, el desempleo y la falta de oportunidades. “La caravana” se concibió como un mecanismo para hacer más expeditos los trámites en las fronteras y solicitar asilo o refugio de manera colectiva (WOLA, 2018).

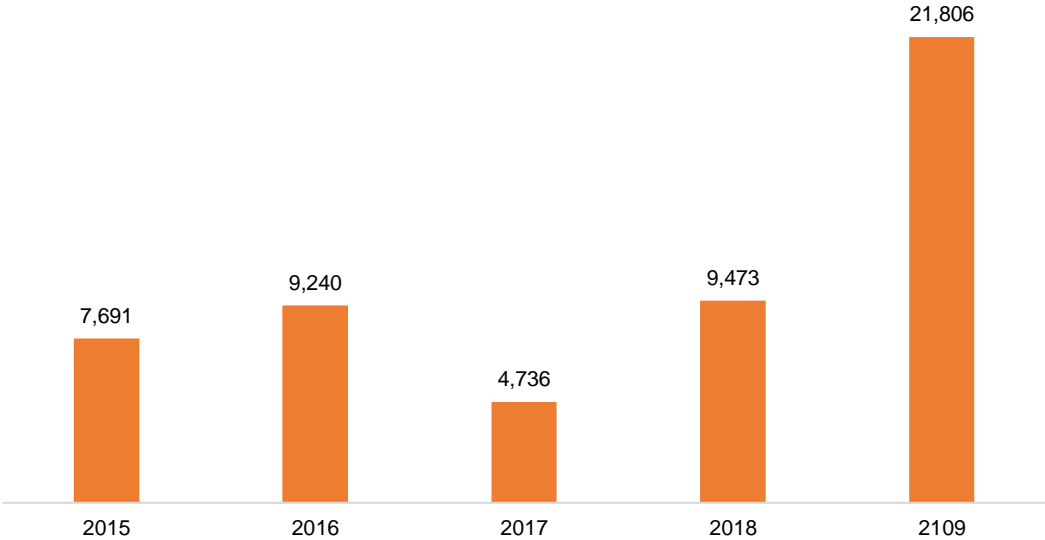
Un dato relevante es que de los 144 NNJ entrevistados para este estudio solo 7 manifestaron haber sido parte de las “caravanas de migrantes” y precisamente, todos de Tegucigalpa y no del departamento de Cortés donde “las caravanas” tienen su origen.

Las cifras oficiales en Honduras a través de CONMIGHO señalan que entre el 1 de enero del 2015 y el 31 octubre de 2019, un total de 52,946 NNJ fueron deportados al país, es decir, un aumento del 183% en un período de casi 5 años; en su mayoría, las deportaciones proceden de México y Estados Unidos.

A pesar que aún no finaliza el 2019, este es el año en el que más casos de NNJ hondureños han sido deportados, con un total de 21,806 de acuerdo a las cifras de CONMIGHO; este dato incluso supera las estadísticas proporcionadas por el CBP (gráfico 3).

Se destaca que en el 2019 se avizora como un año récord en cuanto a la deportación de NNJ, pese a ello, las autoridades de Honduras no se han pronunciado al respecto ni se han tomado las medidas para la atención de esta población.

Gráfico 3
NNJ migrantes hondureños deportados. 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de CONMIGHO.

Refugiados y desplazados

De acuerdo con la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), años de reporte de los datos 2004 y el 2014; 41,000 hogares han sido desplazados internamente por violencia en Honduras; lo que representa la cifra de 174,000 mil personas.¹⁴

De estas 174,000 personas, el 43% son niñas, niños y jóvenes, lo que representa en números 74,820 menores de 17 años que han sido forzados a abandonar sus hogares por el fenómeno de la violencia.

Honduras es el único país de la región que ha reconocido la problemática del desplazamiento forzado por violencia y en respuesta a la misma, crea en el 2013 la CIPPDV, conformada por instituciones del Estado y OSC. La CIPPDV tiene como objetivo principal impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento forzado, así como para la protección y atención de personas desplazadas.

En cumplimiento de su mandato la CIPPDV presentó al Congreso Nacional de la República en marzo de 2019 el proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, no obstante, su aprobación o discusión no ha sido una prioridad en este poder del Estado (ver recuadro 1).

Recuadro 1

Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente

El proyecto de ley es impulsado desde la Comisión Interinstitucional para la Protección a Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) a través de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, como ente coordinador de la Comisión y en conjunto con más de veintiséis instituciones públicas.

En la elaboración de este proyecto y en la presentación al Congreso se ha contado con el acompañamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Estas organizaciones internacionales han incorporado instrumentos y estándares internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario de población desplazada.

La finalidad de la ley es prevenir el desplazamiento interno, atender, proteger y brindar asistencia humanitaria a las víctimas del desplazamiento causado por la violencia generalizada y por violaciones de derechos humanos, así como aquellas en riesgo de serlo, durante y después del desplazamiento.

¹⁴ Una campaña del Consejo Noruego para Refugiados que busca la aprobación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente indica que la cifra de desplazados internos ha aumentado a 247,000 de acuerdo al último censo que no se ha hecho público.

También de establecer las condiciones y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de las personas desplazadas internamente a su hogar o su lugar de residencia habitual, o su reasentamiento voluntario en otra parte del país.

En cuanto a la exigibilidad, estima que es el Estado quien tiene la obligación de prevenir los desplazamientos arbitrarios y proteger el derecho a la propiedad de las personas, familias o grupos de personas de conformidad con instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Fuente: elaboración propia con base en datos de ACNUR (2017). Comentarios preliminares al Proyecto de “Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente”.

El reconocimiento del desplazamiento forzado interno y transfronterizo implica todas aquellas manifestaciones de violencia que generan el mismo, como los actores del crimen organizado, la violencia política, el desplazamiento por proyectos extractivistas y los ocasionados por los fenómenos naturales.

Esta problemática social lejos de disminuir aumenta en el país, así lo reflejarán las cifras oficiales del nuevo estudio de caracterización del desplazamiento forzado próximo a publicarse por la CIPPDV¹⁵, las denuncias recibidas por el CONADEH (CONADEH, 2018) y el aumento en las solicitudes de refugio y asilo en otros países.

En casi una década (2009-2018) se gestionaron un total de 140,190 solicitudes de refugio y asilo de ciudadanos hondureños.¹⁶ Al comparar los datos entre estas fechas, se registra un incremento de casi un tres mil por ciento, ascendiendo de 1,516 para el año 2009 a 43,378 para el año 2018.

El país que recibe más solicitudes de refugio después de Estados Unidos es México, anteriormente considerado un país de tránsito y no de destino. Los países con mayor recurrencia para estas solicitudes son: Estados Unidos, México, Canadá, Belice, Costa Rica, España, Alemania, Nicaragua, Reino Unido, Panamá, Suecia y Guatemala.¹⁷ (gráfico 4).

Se destaca que el 89% del total de las solicitudes fueron presentadas en los Estados Unidos (124,534), con lo que se puede inferir que los hondureños prefieren esta nación debido al tejido social forjado a través de generaciones de migrantes y a las condiciones económicas y sociales de las que se goza en este país.

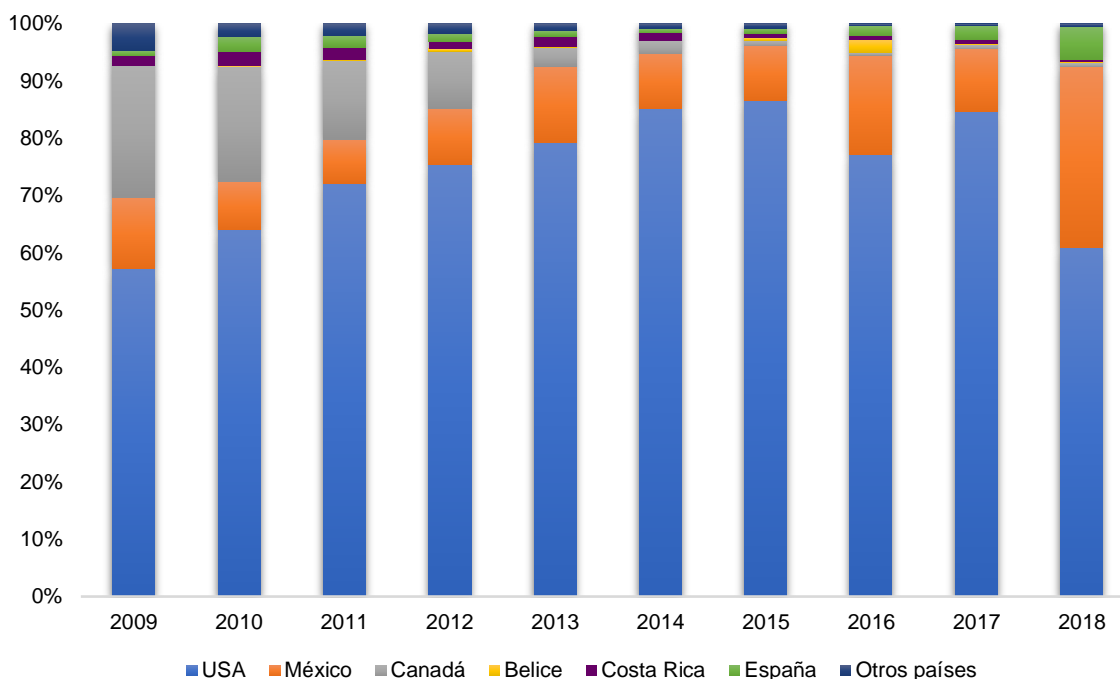
México ocupa el segundo lugar con el 18% del total de solicitudes (25,638), esto probablemente se deba a que el objetivo de los solicitantes es llegar a los Estados Unidos por lo que gozar de un estatus regular en México les pone muy cerca de alcanzar su objetivo.

¹⁵ CAH forma parte de la red de OSC para la Protección de Personas Desplazadas, que a su vez forman parte de la CIPPDV.

¹⁶ http://popstats.unhcr.org/en/asylum_seekers

¹⁷ Ídem.

Gráfico 4
Principales países en los que han solicitado asilo los hondureños. 2009-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de ACNUR (http://popstats.unhcr.org/en/asylum_seekers)

El fenómeno del desplazamiento forzado en el país no es muy conocido en la sociedad hondureña y aunque esté viviendo el problema no se reconoce como desplazado interno y externo. De los 144 NNJ entrevistados en este estudio un 41% (equivalente a 60 personas), dijeron haber abandonado sus comunidades producto de la violencia ejercida por las maras y las pandillas, pese a ello no se reconocen como desplazados sino como obligados a salir de su entorno.

El desplazamiento probablemente se deba a la interiorización de la violencia, las personas que se ven amenazadas asumen como cotidiano o normal el hecho de abandonar su entorno, esto debido a la frecuencia con la que ocurren estos acontecimientos.

Deportaciones a Honduras durante el período 2010-2018

Las estadísticas oficiales en relación al tema migratorio empiezan con mayor puntualidad a partir del 2015 con la creación de CONMIGHO quien releva en esta labor al CENISS.

Con relación a las estadísticas de migrantes estas no son homogéneas entre las agencias estatales y las OSC que se relacionan directa o indirectamente con el tema migratorio. Las cifras oficiales en algunos casos se esconden, no son precisas y a su vez se encuentran disgregadas en diferentes instituciones del Estado.

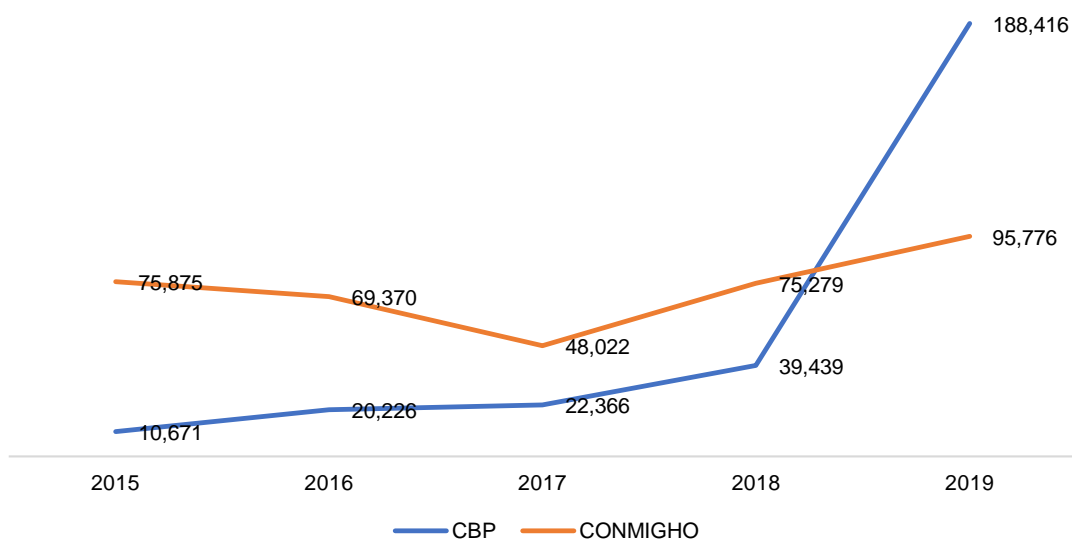
Como ejemplo de lo anterior, CENISS reporta entre 2014 y 2016, un total de 29,903 NNJ retornados o repatriados.¹⁸ No obstante, durante ese mismo período CONMIGHO¹⁹ reporta 761 casos menos.

Sin embargo, lo que sí es claro es que los flujos migratorios de hondureños se han mantenido al alza de manera sostenida en los últimos años, tal como lo advierten tanto CONMIGHO como el CBP (gráfico 5).

Al calcular porcentualmente el incremento de los flujos migratorios, CONMIGHO reporta el 16.1% mientras que el CBP el 1,600%. Lo que llama la atención es que CBP solo reporta detenciones de migrantes hondureños en la frontera sur de Estados Unidos, mientras que CONMIGHO basa su reporte en las deportaciones tanto de Estados Unidos, México, Centroamérica y el resto del mundo.

Esta disparidad de cifras entre ambas instituciones posiblemente se deba a una diferencia metodológica o simplemente que CONMIGHO haya adoptado la política de gobierno de ocultar cifras en temas sensibles como la seguridad, la pobreza, la migración, entre otras. Las estadísticas migratorias son manejadas bajo reserva por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, por ende, se desconoce la metodología y el procesamiento de la información.

Gráfico 5
Datos comparativos de detenciones y deportaciones de hondureños. 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de CBP y CONMIGHO.

¹⁸ <http://www.ceniss.gob.hn/inforeturn2016.html>

¹⁹ El observatorio CONMIGHO es una dependencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Perfil sociodemográfico de los afectados

Los migrantes son hombres y mujeres jóvenes entre los 18 y los 45 años, por lo que se puede afirmar que, en su mayoría, se encuentran en edad productiva y que en el país no encuentran oportunidades laborales.

Respecto a las edades de los migrantes, el 25% lo conforma la población entre los 18 y los 34 años; el 81% las personas de 35 años y más; y un 6.94% los menores de edad entre los 15 y 17 años.

No obstante, debido a la situación de violencia que ha vivido el país en los últimos años y a su deterioro económico se ha incrementado la participación de NNJ acompañados y no acompañados, así lo confirman las cifras oficiales de deportados.²⁰

Del 100% de migrantes identificados 80% son hombres y 20% mujeres. Entre los múltiples factores que inciden en este porcentaje es que las mujeres se quedan al cuidado de la familia.

Con relación a la educación, el 61% lo conforman personas que cursaron únicamente la primaria, un 27.1% educación secundaria, y un 5.6% cursó su educación universitaria. Un 1.4% tenía educación técnica y las personas sin educación alcanzaban el 4.9% (CESPAD, 2018).

En los últimos años ha habido un ascenso de personas con educación media que deciden abandonar el país, fenómeno que quedó demostrado con las “caravanas” cuando maestros de educación primaria han abandonado sus puestos de trabajo para sumarse a las mismas. Argumentan que sus salarios no son suficientes para la manutención de su núcleo familiar (El Heraldo, 2018) (Proceso Digital, 2019).

La actividad económica de los migrantes se centra en la agricultura, seguido de los obreros de la maquila y empleados de oficina o negocios cuyos ingresos no superan en la mayoría de los casos el salario mínimo (CESPAD, 2018). No obstante, después de los últimos años y precisamente después de las “caravanas” se ha observado un nuevo perfil de migrantes; personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales, madres solteras, miembros de la comunidad LGTBIQ y niñez.

La primera “caravana” fue integrada por 4,814 personas, el 85% lo conformaban hondureños, 8% guatemaltecos, 5% nicaragüenses y el 2% restante eran de otras nacionalidades. De ese total, 184 personas eran discapacitadas, 87 de la comunidad LGBTI, 320 niños menores de 5 años y 24 mujeres embarazadas (Verónica Montes, 2018), (rtve.es, 2018).

De acuerdo a los niños entrevistados, grupos focales y actores claves para este estudio, las motivaciones que tienen los hondureños para emigrar están las cuestiones económicas, pobreza, inseguridad ciudadana, carencia de servicios básicos y el incumplimiento de derechos por parte del garante.

²⁰ En 2015, CONMIGHO reportó la cantidad de 7,691 NNJ migrantes retornados. En cambio, en 2019 la suma fue de 21,806, es decir un aumento del 183% o 45,255 casos más.

Territorios al interno del país más afectados

Históricamente la distribución geográfica de los migrantes de Honduras coincide con aquellos departamentos que cuentan con una mejor infraestructura para el comercio, la agricultura y la industria, los cuales a la vez se consideran los “polos de desarrollo” (Cortés, Francisco Morazán, Atlántida, Colón, Yoro, Comayagua, Olancho, Copán y Choluteca (CENISS, s.f.)). A pesar de ser considerados los “polos de desarrollo” del país, aquí se concentran altos niveles de pobreza, la cual se hace visible en los barrios y colonias denominadas “marginales”, la mayoría de ellas actualmente en poder del crimen organizado.

Además, se refleja la ausencia del Estado, principalmente en garantizar los derechos de la niñez y juventud como la protección, la educación, salud, recreación entre otros. (Casa Alianza, 2015-2019)

Debido a estos factores se registra en estos departamentos una alta incidencia de niños, niñas y jóvenes migrantes no acompañados, siendo los municipios de San Pedro Sula y Tegucigalpa MDC los más expulsores de niñez y en donde se registran la mayoría de los hechos violentos.²¹

Tipos de violencia y principales violaciones de derechos sufridos por los NNJ atendidos por Casa Alianza

Los distintos tipos de violencia que con frecuencia generan desplazamiento forzado en la niñez atendida por CAH son un reflejo de los mismos que sufre la niñez hondureña en general.

Una muestra de ello es que los programas residenciales de CAH reportan que de las 48 atenciones NNJ desplazados por violencia en el 2019, 18 fueron a causa del reclutamiento forzado, 11 por violencia sexual e igual número por violencia intrafamiliar, 4 de ellos por tener un familiar involucrado en actividades ilícitas y 4 por haber presenciado la comisión de un delito.

Los actores del crimen organizado reclutan a los NNJ para que pasen a formar parte de sus estructuras criminales y los utilizan para la comisión de diversos tipos de delitos, entre los más frecuentes; el sicariato, el cobro de la extorsión, también llamado “impuesto de guerra”, el narcomenudeo y la intimidación (CONADEH, 2018), (Cristosal, 2018).

A la mayoría de NNJ no les queda opción; o integran las bandas criminales o son asesinados ellos o sus familias, de lo contrario la única alternativa que tienen es desplazarse forzosamente ya sea interna o externamente.

²¹ Entre los años 2010 y 2017, San Pedro Sula estuvo en el rango de las 50 ciudades más peligrosas del mundo en países que no están en guerra, ocupando el primer lugar durante el 2011, 2012, 2013 y 2014. El año 2013 se registró un promedio de 187 asesinatos por cada 100,000 habitantes. Estos datos fueron proporcionados por la ONG mexicana Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (CCSPJ).

En los últimos años también se ha sumado una nueva variante como es la persecución política por parte del Estado en el desplazamiento forzado por violencia, situación que se profundiza a partir del fraude electoral del 2017 y que a su vez se activa la protesta social de la ciudadanía.

Diversas organizaciones defensoras de Derechos Humanos han documentado ejecuciones arbitrarias y atropellos cometidos en contra NNJ en el marco de la crisis política de finales de 2017 e inicios de 2018 (ACI participa, 2017), (COFADEH, 2017).

Una de las violencias más frecuentes en la sociedad hondureña es la sexual, que se manifiesta principalmente en el número de niñas embarazadas. A partir de información oficial de 2017, un 21% de las 100,000 mujeres que se embarazan cada año son niñas de entre los 10 y los 18 años, lo que demuestra la alta tasa de incidencia de este tipo de violencia en el país (CDM, 2018).

La extorsión ha sido otra de las violencias a las que se han visto sometidos los NNJ en el país, este fenómeno se da principalmente en aquellos territorios en poder del crimen organizado y donde es manifiesta la ausencia del Estado (Cristosal, 2018).

Entre los múltiples factores para alimentar esta problemática es la corrupción policial, que provoca desconfianza incluso de sectores tan fuertes como el empresarial cuyas pérdidas económicas por la extorsión se calcularon en 200 millones de dólares anuales en 2015 (InSight Crime, 2019).

Las estadísticas de CAH confirman que estos tipos de violencia son las que más padece la niñez hondureña y que conllevan a que sus derechos más violentados sean el derecho a la vida, a una vivienda digna, a la libre circulación, a la educación, a la salud, a la integridad personal y al esparcimiento (Casa Alianza, 2015-2019).

CAH, a través de su Programa Residencial, lleva un registro de las atenciones a NNJ migrantes y desplazados por violencia a partir de 2016. Desde ese año a la fecha 165 niños y niñas²² han sido atendidos en las diferentes áreas programáticas de la institución (cuadro 4).

²² Casa Alianza Honduras tiene una capacidad física para albergar a 104 niños, niñas y jóvenes, pero operativamente (cantidad de camas, alimentación, personal de atención, entre otros) solo puede brindar atención a 75.

Cuadro 4

Niños atendidos en CAH por causas de desplazamiento forzado violencia. 2016-2019

Causa de desplazamiento	2016		2017		2018		2019		Total	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Reclutamiento forzado	10		11		10	1	15	3	46	4
Violencia sexual		10		9		7		11	0	37
Violencia intrafamiliar	2	3	4	3	1	3	6	5	13	14
Tener un familiar involucrado en crimen organizado	2		3	2	1	1	1	3	7	6
Ser testigos de un delito	2		1		4	1	2	1	9	2
Trata de personas		6		5		1		1	0	13
Amenazas y agresión física	4	2	3		4	1			11	3
Total	20	21	22	19	20	15	24	24	86	79

Fuente: Elaboración propia con datos de la CAH.

La población atendida durante estos años, 25 NNJ fueron identificados como niños migrantes retornados con necesidades especiales de protección, es decir, niños que fueron desplazados internos por violencia y posteriormente se convirtieron en desplazados externos forzados por violencia.

Al hablar de necesidades especiales de protección, se hace referencia a que estos NNJ no pueden volver bajo ninguna condición a sus comunidades de origen, ya que de hacerlo perderían la vida.

Los casos de NNJ identificados como desplazados por violencia que maneja la institución se mantienen en reserva para su protección.

Rol del Estado y sus instituciones, vacíos y debilidades. Características de los servicios de atención tanto del Estado como de las OSC

El Estado es el garante en el cumplimiento de los derechos de la niñez migrante, sin embargo, se ha convertido en un simple administrador de la problemática de la niñez migrante y sus acciones no impactan directamente en la solución del fenómeno, como lo demuestran las estadísticas.

Entre las acciones realizadas por el Estado está la aprobación de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (Decreto 106-2013), la cual no ha trascendido ni ha tenido ningún impacto positivo en la resolución de la problemática, así lo demuestran las cifras de CONMIGHO y CBP y las distintas problemáticas migratorias como son las “caravanas” entre otras (Recuadro 2).

Recuadro 2

Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares

Las disposiciones de esta ley tienen por objeto establecer las normas y las condiciones para hacer posible que los hondureños en el exterior ejerzan sus derechos y deberes constitucionales.

Apoyar los mecanismos para el combate contra los traficantes de personas, redes delictivas de migración clandestina y explotación de menores y mujeres, de acuerdo a lo establecido en la Ley contra la trata de personas (Decreto No. 59-2012).

Establecer la coordinación obligatoria intergubernamental e intersectorial entre los organismos con responsabilidad por los migrantes hondureños y entre aquellos y los organismos no gubernamentales e internacionales de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes.

La reglamentación de esta ley se dio mediante el Acuerdo No. 001-DGACPM-2015.

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares.

La institucionalidad estatal se circunscribe a tres centros para la atención de migrantes retornados; el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) de Omoa, el CAMR de San Pedro Sula, ambos orientados a la atención de adultos y bajo la responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes Belén (CANFM-Belén) bajo la DINAF.

De acuerdo con la ley, la DINAF es la entidad garante de la protección de la niñez en el país.²³ Esta institución fue creada en sustitución del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), tiene una función reducida; por falta de presupuesto y por falta de capacidades y competencias.

En el 2010,²⁴ el Gobierno de la República asignó un presupuesto de 188 millones de lempiras al IHNFA (0.3% del Presupuesto General de la República), en cambio, el presupuesto para las Secretarías de Seguridad y Defensa fue de más de 5,000 millones (8% del Presupuesto General de la República), evidenciando con ello las prioridades del Gobierno (Secretaría de Finanzas, 2010).

Según las disposiciones del presupuesto 2019,²⁵ las Secretarías de Seguridad y Defensa obtuvieron un 6% del Presupuesto General de la República con más de 15,000 millones de

²³ Decreto Ejecutivo PCM-27-2014.

²⁴ El Presupuesto General de la República para este ejercicio fiscal fue de L. 68,230,559,992.00

²⁵ El Presupuesto General de la República para este ejercicio fiscal fue de L. 261,678,529,366.00

lempiras; no obstante, a la DINAF le fueron asignados 144 millones, es decir, el 0.05% de dicho presupuesto (Secretaría de Finanzas, 2019).

El incremento del Presupuesto General entre 2010 y 2019 ha sido de 283% sin embargo, este aumento sustancial no se ha visto reflejado en las instituciones rectoras de las políticas y normativas encargadas de la protección de la niñez.

Se destaca el hecho de que el 90% del Presupuesto General de la República se utiliza para el pago y beneficios de los empleados de las instituciones estatales (Agencia EFE, 2017).

La DINAF a través del CANFM-Belén se encarga directamente de la atención de la niñez migrante retornada. Los niños entrevistados para este estudio que fueron atendidos en este centro, dejan entrever que la atención se circunscribió a un enfoque puramente asistencialista proporcionando únicamente, servicios médicos básicos, alimentación y dinero para el traslado hacia sus respectivas comunidades.²⁶

Una de las debilidades más notorias de la DINAF es que carece de seguimiento a la niñez deportada, además de carecer de una metodología para la reinserción a sus familias y comunidades. Asimismo, no implementa proyectos en las comunidades para la sensibilización en torno a los NNJ migrantes deportados, la cual, en la mayoría de los casos, se enfrenta a entornos hostiles, tanto en la familia como en la comunidad.

Lo anterior se ha podido constatar a través de las entrevistas a los y las NNJ realizadas para este estudio y por medio de las experiencias en el trabajo de campo impulsado a través de los distintos programas de CAH, cabe destacar que lo cuestionado está enmarcado dentro de las funciones que debe implementar la DINAF.

Con relación al sistema estadístico con el que cuenta la DINAF se puede afirmar que está acorde con la realidad de los flujos migratorios de los NNJ retornados, sin embargo, la información que manejan no se encuentra disponible para la consulta y la institución ha establecido muchos protocolos para su obtención, lo que vuelve casi imposible su acceso, por lo cual se tiende a sospechar de su fidelidad.

Otra de las carencias es que los datos que genera el sistema estadístico de la DINAF no son tomados en cuenta para la planificación de políticas públicas, orientadas al abordaje de la problemática de la migración en el país.

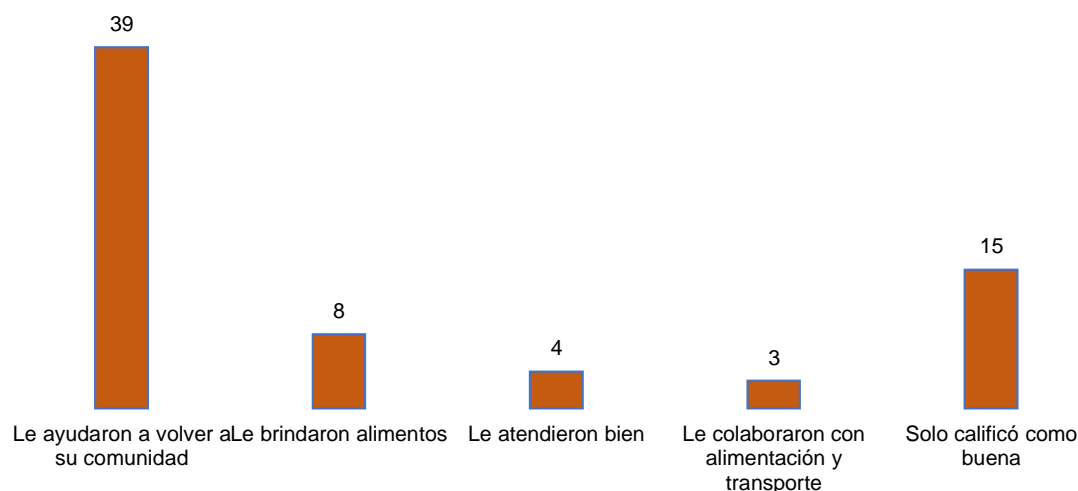
El 57% de los NNJ entrevistados (82) fueron atendidos por la DINAF a su regreso al país y la mayoría (69) calificó de buena la atención brindada por esta institución (gráfico 6).

Al momento de consultarle a los entrevistados por qué calificaban como buena la atención brindada por la DINAF estas fueron sus respuestas:

²⁶ “Calabaza, calabaza cada quién para su casa y si no tiene casa, que se vaya para la plaza”. Palabras de un empleado de gobierno que recibía a los niños retornados.

Gráfico 6

Motivos por los que calificaron como buena la atención de la DINAF



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las personas entrevistadas para este estudio.

Con respecto a quienes calificaron como regular y mala la atención de la DINAF estos argumentaron: no ayudaban gran cosa, solo dan el dinero que se necesita, solo los tienen un momento en las instalaciones y luego son despachados y no proporcionan mucha ayuda.

CAH ha desarrollado programas y esquemas de atención validados y sistematizados, los cuales superan a los utilizados por el Estado en el abordaje.

Los protocolos de atención implementados sistematizaron las experiencias y se presentaron al Estado para que pudieran ser replicados en las comunidades debido a sus resultados positivos, sin embargo, estos no fueron tomados en cuenta (Casa Alianza, 2017).

Los consulados están relacionados a la problemática de la niñez migrante, no obstante, muestran algunas falencias en asesoría, documentación, repatriación y en apoyo directo a los que así lo requieren (INCEDES/Sin Fronteras IAP, 2011).

De los 144 NNJ entrevistados para este estudio, 29 (20.1%) manifestaron haber sido atendidos por personal de los distintos consulados y de estos, el 86% (25 NNJ) mencionaron que no fueron informados de la posibilidad de aplicar a medidas alternativas a la deportación como son las figuras del asilo y el refugio.

En los medios de comunicación de Honduras, (Proceso Digital, 2008), (La Prensa, 2010), (El Heraldito, 2014), (HispanTV, 2018), aparecen noticias de malos tratos y abusos cometidos por parte del personal de los distintos consulados.

Las Casas de Atención al Migrante²⁷ han denunciado que el personal de los distintos consulados utiliza un lenguaje despectivo y reproducen el discurso xenófobo del presidente de Estados Unidos hacia sus connacionales (La Prensa, 2019).

El rol de los consulados es el de un observador pasivo; no brinda respuestas en cuanto al apoyo solicitado con relación a las solicitudes de refugio y asilo y carecen de recursos económicos para asistir a las y los migrantes cuando así lo requieren (INCEDES/Sin Fronteras IAP, 2011). El papel consular está limitado a una gestión administrativa de la repatriación ordenada por México o Estados Unidos, en lugar de una intervención cuyo marco de acción debería ser el interés superior del niño.

Una de las deficiencias más recurrentes de los consulados es que no mantienen un flujo de información y comunicación constantes con las organizaciones no gubernamentales, que atienden esta problemática las cuales tienen que recurrir a otras vías para obtenerla (Center for Gender & Refugee Studies, Hasting College, Universidad de Lanús, 2015). Estas situaciones son similares a las de la mayoría de agencias estatales que ya sea por sesgos o por control de la información evitan ponerla a disposición de la sociedad civil.

En cuanto al rol de las OSC, estas desarrollan programas y proyectos que en algunos casos sustituyen al garante y sus experiencias son exitosas en cuanto a la reintegración social y comunitaria de los NNJ migrantes deportados; cabe mencionar que esta no es una responsabilidad de las OSC y que su labor se puede ver minimizada debido a la magnitud de la problemática.

Las experiencias desarrolladas por las OSC, particularmente la nuestra, pueden servir de modelo o proyectos pilotos para llenar los vacíos existentes en las instituciones del gobierno tal como el programa de Reintegración Familiar cuya metodología y protocolos han sido validados en las comunidades (Casa Alianza, 2017).

Estas experiencias ofrecen una metodología que consiste en acompañamiento, seguimiento y monitoreo de cada caso, labor que debería ser responsabilidad del garante, principalmente de la DINAF, como ente rector de la protección de la niñez en el país.

Una de estas iniciativas es la de CAH, que aborda la problemática de la niñez migrante desde una visión holística y desde un enfoque de derechos. La atención inicia desde las entrevistas psicológicas, atención en salud, vivienda, educación/formación, emprendedurismo, estabilidad emocional-psicológica y formación en valores.²⁸

²⁷ Las Casas de Atención al Migrante son organizaciones no gubernamentales establecidas en México, Guatemala, El Salvador y Honduras que facilitan hospedaje temporal a personas que se encuentran en tránsito migratorio generalmente irregular. Estos albergues ofrecen un lugar seguro a los migrantes tanto de Centroamérica como de otros países cuya ruta es hacia los Estados Unidos. Proporcionan dormitorios, sanitarios, alimentación, teléfono e internet, servicios médicos, ayuda psicológica, asesoría legal y servicios religiosos.

²⁸ El proyecto de niñez migrante de CAH ha sido sistematizado y es considerado como una experiencia exitosa, que podría contribuir al Estado hondureño y a la DINAF a generar un proceso de atención.

El objetivo de este programa es que los NNJ y sus familiares logren reintegrarse a sus comunidades con mayores capacidades y competencias y de esta manera evitar que retomen la ruta migratoria.²⁹

²⁹ El personal de CAH estuvo en el CANMF-Belén de San Pedro Sula y desde allí iniciaba el abordaje para la reinserción social y comunitaria de los NNJ migrantes retornados y sus familias.

Capítulo II Desplazamiento Forzado

Factores determinantes del desplazamiento y vínculos identificados entre el desplazamiento interno y las migraciones internacionales de menores

El principal generador de desplazamiento forzado en los últimos años en Honduras es la violencia, a los que se suman proyectos extractivistas, principalmente de minería a cielo abierto, los monocultivos intensivos, los proyectos de producción de energía, proyectos turísticos y la problemática generada por el cambio climático (ACNUR, 2017).

Una de las expresiones de la violencia que ha sido la principal causa para el desplazamiento forzado interno y externo es el narcotráfico, a través de las maras y pandillas, debido a la disputa de los territorios en su poder, principalmente para el narcomenudeo y otras acciones criminales conexas (CIPPDV, 2015).

Las maras y pandillas dedicadas al narcomenudeo, en un principio obligan a la niñez de barrios y colonias a formar parte de sus estructuras criminales y posteriormente utilizarlos en sus distintas actividades relacionadas con el crimen (Casa Alianza, 2014), (Tomás Andino Mencía, 2016). La evolución de la problemática es conocida por CAH por los continuos testimonios de NNJ atendidos en sus distintos programas.

Cuando las familias y los NNJ se niegan a formar parte de las estructuras criminales son amenazados y hasta asesinados, no quedándoles otra alternativa que abandonar sus viviendas y comunidades para proteger su integridad física.

Los NNJ y grupos familiares se ven obligadas a abandonar sus entornos comunitarios son los más vulnerables y no encuentran una respuesta inmediata por parte del Estado para proteger su integridad, sus bienes y mucho menos que se les garanticen sus derechos.

La violencia es uno de los determinantes del desplazamiento forzado, el país presenta una de las tasas más altas de homicidios de niñas, niños y jóvenes a nivel mundial y la más alta de la región latinoamericana con 32.8 asesinatos por cada 100,000 infantes (Save the Children, 2017).

La alta tasa de homicidios de NNJ en el país ha provocado que organismos de derechos humanos le exijan al Estado las medidas correctivas (ACNUDH, 2018) ya que en los últimos años son altas las cifras de asesinatos, las ejecuciones arbitrarias y los altos índices de impunidad que se presentan.

De acuerdo con la CIPPDV, entre el 2004 y el 2014; 41,000 hogares han sido desplazados internamente por violencia; lo que representa a 174,000 mil personas.

No obstante, la última caracterización del desplazamiento forzado interno en Honduras, que aún no se ha hecho pública, demuestra que el fenómeno, lejos de disminuir, se incrementa a 274,000 personas desplazadas.³⁰ Cifra utilizada en la campaña comunicacional de

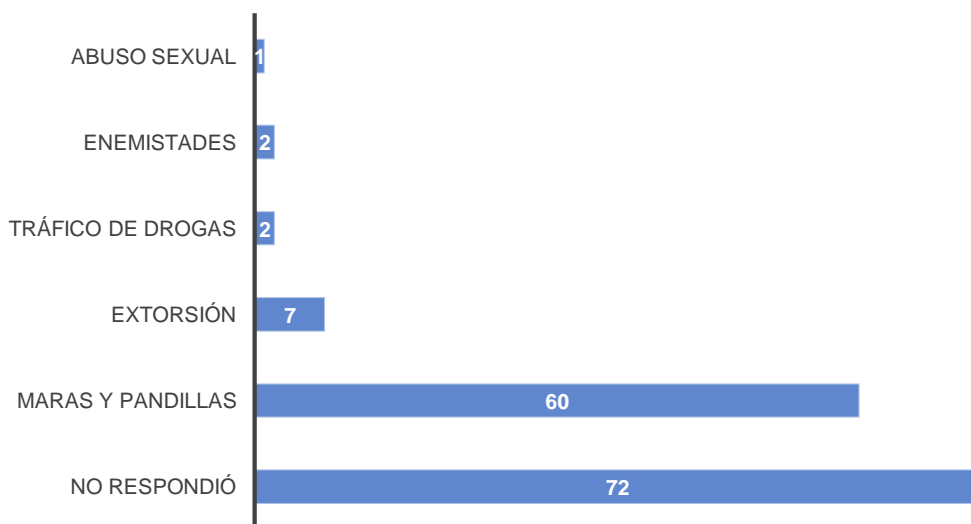
³⁰ Secretaría de Derechos Humanos, CIPPDV y CNR.

concientización e incidencia ante los tomadores de decisión, principalmente a los congresistas para la aprobación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente.

Los datos recabados para este trabajo coinciden con la mayoría de estudios previos (Cristosal, 2018), (Cristosal, 2019), (CONADEH, 2018). De los 144 NNJ entrevistados 63 (43.7%) manifestaron que se movilizaron por motivo de las amenazas y de estos 63 el 95% (60) dijeron que los causantes de su desplazamiento fueron las maras y las pandillas (gráfico 7).

Después de las amenazas, la extorsión ocupa el segundo lugar con el 4.8% de los casos documentados (7 NNJ), el desplazamiento generado por el tráfico de drogas sumó el 1.3% (2 NNJ) al igual que el desplazamiento por enemistades personales 1.3%, finalmente tenemos el abuso sexual con el 0.6% correspondiente a uno de los casos.

Gráfico 7
Principales causas de desplazamiento



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las personas entrevistadas para este estudio.

El 50% de los NNJ consultados (72) se abstuvieron de mencionar quien o quienes fueron los causantes de su desplazamiento, un indicativo muy alto acerca del temor que ejercen los generadores de violencia sobre los afectados.

Lo manifestado actualmente por los NNJ entrevistados para este estudio coincide con la investigación liderada por Casa Alianza (Casa Alianza/Catholic Relief Services/Pastoral de Movilidad Humana, 2016), en donde se destacó que la razón principal para migrar fue la de escapar de situaciones de violencia en sus comunidades.

Municipios que registran mayor cantidad de casos de desplazamientos forzados y cambios notorios en la cantidad de casos a nivel municipal

La CIPPDV en su estudio: “Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras” (CIPPDV, 2015) señala que los municipios con más altos índices de personas desplazadas por violencia son: el Distrito Central (31.9%), San Pedro Sula (21.5%), La Ceiba (9.7%) y Choloma (9.3%). Estos municipios concentran el 72.4% de los sucesos a nivel nacional.

A nivel departamental, el 68.1% de los hogares desplazados tenía su lugar de residencia previa al desplazamiento en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán (35% y 33% respectivamente, equivalente a 14,267 y 13,269 hogares).

El estudio también muestra que el 97% de las personas desplazadas del Distrito Central permanecieron en el mismo término municipal. Situación similar la del 81% de los “Sampedranos” que permanecieron en el mismo municipio, e igual ocurrió con el 86% de los “Ceibeños” y el 60% de los “Cholomeños”.

Asimismo, los desplazados de San Pedro Sula presentan una tasa de desplazamiento interdepartamental del 90%, mientras que los de Choloma del 81%.

Estos municipios están ubicados en los departamentos que tienen mayores índices de desarrollo por lo que es probable que el acceso a servicios públicos y fuentes de empleo sean los determinantes para que la población identifique alternativas de reubicación.

Otro de los hallazgos de la caracterización es que los hogares con mayor presencia de NNJ son los más afectados por el desplazamiento forzado. Debido a que es el grupo poblacional que utilizan los actores del crimen organizado para ejecutar sus actividades delictivas (CIPPDV, 2015).

Si los NNJ se rehúsan a participar en las estructuras criminales son asesinados (ellos y/o sus familiares), amenazados, sufren violaciones sexuales y agresiones físicas, entre otras.

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, el CONADEH a través de la Unidad de Desplazamiento Forzado Interno (UDFI), reporta 701 quejas a nivel nacional que involucran a 1,985 personas, siendo el 9.3% (186 personas) NNJ de entre los 0 y los 17 años. De estas quejas, se identificó un total de 17 circunstancias por las cuales las personas están en riesgo o en desplazamiento forzado.

Igual a estas 17 hay cinco tipos que se presentan con mayor frecuencia: amenazas, asesinatos, extorsión, tentativa de homicidio y reclutamiento forzado de NNJ para conformar las estructuras criminales y son las que generan el 92%, de desplazamiento de la población involucrada.

La Organización Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) en su informe mundial 2019, destaca la cifra de 190,000 personas desplazadas internas en Honduras (IDMC, 2019).

El cálculo del IDMC se basa en datos obtenidos del ACNUR. La proyección del ACNUR en cuanto a la cantidad de desplazados internos se calculó a partir de la cantidad anual promedio de personas desplazadas entre 2004 y 2014, registradas en el estudio de caracterización realizado por la CIPPDV en 2015.

Los datos preliminares más recientes de la CIPPDV arrojan la cifra de 247,000 personas desplazadas en el nuevo estudio de caracterización del desplazamiento cuyos resultados finales están próximos a publicarse (Secretaría de Derechos Humanos, 2019), una vez publicados los hallazgos, se puede dimensionar lo concerniente a la afectación de NNJ.³¹

Cabe destacar que las cifras anteriormente citadas son estimaciones bastante conservadoras. A esto se suman las variables de falta de denuncia de los afectados y a bajos niveles de atención por parte de las autoridades ante este fenómeno, a lo que se suman los altos índices de impunidad en el país.

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en su informe Situación de los Derechos Humanos en Honduras (2019), insta al Gobierno de Honduras a “redoblar los esfuerzos para perseguir el crimen organizado en todas sus formas, reconociendo su estrecha conexión con los delitos económicos, incluida la corrupción” (ACNUDH, 2019).

En el país son tres las municipalidades que le han dado especial atención al desplazamiento forzado por violencia: la Alcaldía Municipal del Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), la Municipalidad de San Pedro Sula y la Municipalidad de El Progreso.

Este proceso ha sido impulsado y acompañado desde 2016 por la CIPPDV, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el ACNUR, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el CNR.

Con relación a la atención del desplazamiento interno de NNJ el Estado hace muy poco en relación a la atención de las víctimas y los programas de las municipalidades tienen un enfoque asistencialista, según se pudo corroborar de acuerdo a lo que revelan las entrevistas aplicadas a los funcionarios municipales encargados de la temática.

El trabajo de las distintas unidades municipales de atención a la problemática migratoria consiste en atender las necesidades básicas y urgentes de los afectados como la alimentación, atención médica básica y materiales pedagógicos para los NNJ, una vez concluido este apoyo los afectados vuelven a su realidad.

Características sociodemográficas de las víctimas, proporción de los casos individuales, grupales y cantidad de personas afectadas

Los NNJ entrevistados tienen edades comprendidas entre los 8 y los 17 años respectivamente. La gran mayoría proviene de hogares con condiciones precarias en cuanto al acceso a la vivienda y servicios básicos y se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo o

³¹ A la fecha no se ha hecho público el informe.

muy cercanas a las mismas. Un alto porcentaje proviene de hogares no integrados por el núcleo familiar debido a la migración, principalmente de los padres de familia.

Pese a la separación de sus padres por causa de la migración, los consultados en un 32% (47 NNJ) no consideran sus hogares desintegrados, ya que en la mayoría de los casos buscan la reintegración familiar intentando trasladar al resto de la familia a su nuevo lugar de residencia, por lo general en los Estados Unidos.

La mayoría de los NNJ entrevistados estudiaba antes de desplazarse (81.9%) y una vez que en sus comunidades el 72.9% se reintegró al programa de estudios. De acuerdo a los docentes esta situación provoca un atraso en el plan de estudios de las y los alumnos migrantes por lo que se requiere un proceso de nivelación.

De acuerdo a las y los maestros entrevistados, la mayoría de NNJ que abandonaron sus estudios por el fenómeno migratorio lograron establecerse en el país de destino y posteriormente solicitan una constancia que respalde el grado académico que cursaban.

Con relación a la reintegración social comunitaria, un 80.5% de los NNJ manifestó no haber tenido problemas a su retorno y a su vez no mostraban temor de que sus perseguidores puedan encontrarlos.

Del resto de los entrevistados (28 personas), 19 de ellas que conforman el 13.1% de la muestra mencionaron haber tenido problemas de reintegración en sus comunidades, debido a problemas de índole económico principalmente. La mayoría provienen de los principales centros urbanos (Tegucigalpa y San Pedro Sula) 9 personas (6.2%) se abstuvieron de responder a este cuestionamiento.

En Honduras no existe información ni registros sobre desplazamientos colectivos. No obstante, comunidades enteras se han visto afectadas debido a la implantación de proyectos extractivistas, energéticos, turísticos y de monocultivos.

El CONADEH en el 2018 registró a modo de denuncias que organizaciones indígenas y campesinas han sido amenazados y han sido víctimas de actos de violencia en sus comunidades con la intencionalidad de despojarlos de sus tierras.

Es hasta el 2018 que se presentó una nueva modalidad de migración colectiva las “caravanas de migrantes”, las que se convirtieron en una opción para la población desplazada al bajar su nivel de riesgo por la ruta migratoria y enfrentar los riesgos y problemas de una forma colectiva.

Tipo de violencia sufrido por las víctimas, causantes de violencia y consecuencias

Las principales causas del desplazamiento son las amenazas tanto individuales como al grupo familiar, el asesinato, las extorsiones, la agresión física, la violencia sexual y el reclutamiento forzado para formar parte de los grupos criminales de acuerdo a los estudios realizados por instituciones como CIPPDV (CIPPDV, 2015), CONADEH (CONADEH, 2018),

Cristosal (Cristosal, 2018), CIDH (CIDH, 2018) y Casa Alianza de Honduras (Casa Alianza/Catholic Relief Services/Pastoral de Movilidad Humana, 2016).

Las amenazas con altas posibilidades de asesinato son las principales causas de desplazamiento interno y externo debido a que son los métodos de coacción más eficaces utilizados por los criminales para generar miedo y terror en la población, a lo que se suma la indefensión en la que se encuentra la ciudadanía por la ausencia del Estado (Cristosal, 2019), (CONADEH, 2018).

A esto se suma que las fuerzas de seguridad del Estado fueron infiltradas por el crimen organizado y en los últimos tiempos se han convertido en sus aliados y cómplices lo que genera desconfianza en los afectados para recurrir a las mismas e interponer denuncias (La Prensa, 2016), (InSight Crime, IRDC, 2016).

Las maras y pandillas son las que generan más violencia en las comunidades debido a que son utilizadas por el narcotráfico para acciones de sicariato, distribución de drogas, cobro de la extorsión, delincuencia común y brindar protección a sus miembros (Cristosal, 2019).

Las situaciones anteriores se han establecido a través del tiempo como un patrón de operatividad de parte de organizaciones del crimen organizado, lo que sumado a la inoperancia e infiltración de los operadores de justicia hacen que estas acciones tengan más impacto para el aumento del desplazamiento forzado.

La información obtenida de NNJ, actores clave y autoridades concuerdan que las amenazas de las maras y pandillas son la principal causa de que obliga a las personas a desplazarse ya sea interna o externamente.

De acuerdo a los entrevistados otras causas que generan violencia en las comunidades son las enemistades personales de su familia, situación que es particular en el departamento de Olancho y el abuso sexual. Esto denota que los NNJ no solo se ven expuestos a la violencia criminal sino también a la violencia ejercida en el seno familiar.

Las principales consecuencias sufridas por los NNJ desplazados fueron la deserción escolar, la pérdida del sustento económico y poder adquisitivo, la pérdida de bienes, la desintegración familiar y la afectación psicológica.

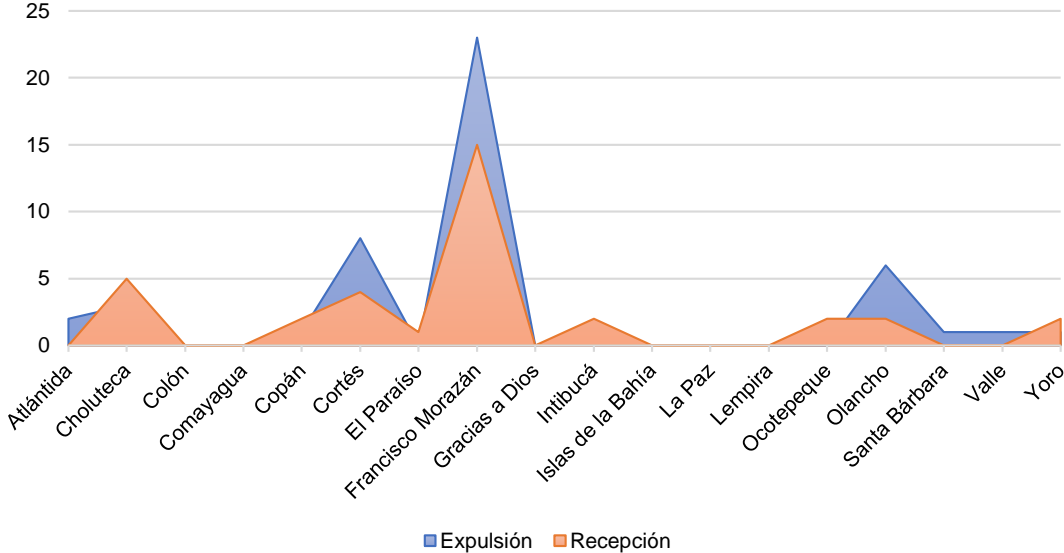
En cuanto a la pérdida del sustento económico, los más afectados fueron los negocios familiares como la venta de comida, el ambulante o pequeños negocios de venta de ropa de segunda mano.

“Tuvimos que cerrar el negocio (venta de comida) porque ya no teníamos pisto para ellos (extorsionadores), entonces mi papi dijo que lo íbamos a vender (el negocio) y nos íbamos a ir para Estados Unidos”. Niña de Campamento, Olancho.

En cuanto al desplazamiento de comerciantes, de las 861 quejas que registró el CONADEH en 2018, el 15% (126 personas) eran comerciantes, la mayoría de los casos se dieron en los

departamentos de Francisco Morazán, Cortés y Olancho, justamente los mismos lugares que se tomaron en cuenta para realizar el presente trabajo (gráfico 8).³²

Gráfico 8
Desplazamiento de comerciantes. 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de CONADEH.

Proporción de personas con experiencias de desplazamiento previo y condicionantes que lo facilitaron o limitaron

La información recolectada por medio de los instrumentos aplicados solo es un pequeño porcentaje de NNJ y sus familias que mencionaron haberse movilizado previamente dentro del país, representando el 35.4% (51 NNJ) y un porcentaje aún más pequeño 6.2% admitió haber emigrado en una segunda ocasión fuera de las fronteras (9 NNJ) (gráfico 9).

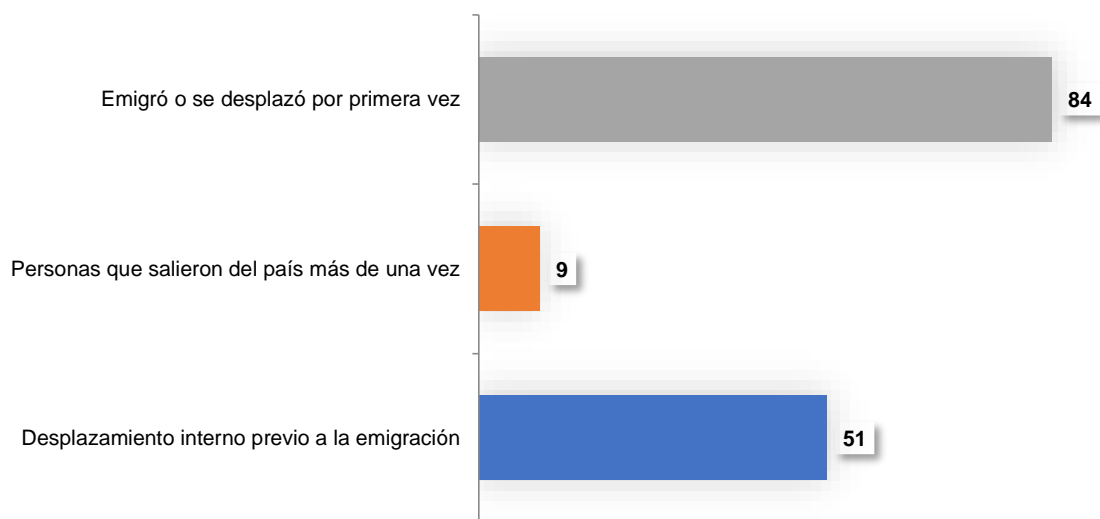
Estas situaciones pueden estar asociadas con el número de compatriotas que están a la espera de resolver su situación migratoria o en su defecto con aquellos que lograron su propósito de establecerse en otro país.

La III Encuesta de Percepción Ciudadana sobre la Inseguridad y Victimización en Honduras 2018 (IUDPAS, 2019), señala que el 87.6% de los encuestados tiene una percepción de inseguridad, el 16.4% sentimiento de temor, 12.8% victimización mientras el 32.8% no tiene confianza en las instituciones.

³² En 2017 la UDFI registró 688 quejas, de las cuales el 16% (114 personas) eran comerciantes, al hacer comparaciones entre 2017 y 2018 vemos un aumento de 12 casos.

Gráfico 9

Movilización de la población consultada



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las personas entrevistadas para este estudio.

La encuesta en cuestión también señala que el 64.8% de la población considera que interponer una denuncia no genera ningún tipo de protección ante la situación en la que se encuentra, ya que las autoridades no responden a sus denuncias.

Contrastando con lo anterior, el 28% de los encuestados tenían como expectativas al momento emigrar; la obtención de un empleo, la mejoría en los servicios básicos y generar condiciones para la creación de algún negocio, mientras que, el 16% lo hacía con la intención de salvar su vida.

Rol del Estado y sus instituciones características de los servicios y principales vacíos y debilidades

El rol del Estado y sus instituciones por mandato constitucional es la de garante, no obstante, en los últimos años se ha visto imposibilitado a garantizar los derechos de la ciudadanía en general, mucho menos de los casos que requieren una atención particular como son los desplazados internos y externos y la niñez migrante.

Con relación a la problemática de desplazados, el Estado se ve imposibilitado para generar políticas de atención para las personas afectadas por estos fenómenos.

El Estado de Honduras es el único en la región en haber reconocido el desplazamiento forzado por violencia tanto interno como externo, no obstante, el problema sigue agudizándose como lo demuestran las cifras del último estudio.³³ (de 174,000 desplazados en 2014 se pasó a 247,000 en 2018, es decir, un incremento del 41%).

³³ Estudio realizado por la CIPPDV

Las instituciones estatales como el CONADEH, DINAf, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y la Policía Nacional actúan de acuerdo a casos puntuales; reubicar a las personas afectadas, brindar asistencia humanitaria y llevar las estadísticas, entre otras acciones menores que no contribuyen en erradicar la problemática.

El proyecto de Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente contempla la promoción de condiciones que faciliten el logro de soluciones duraderas para las familias y comunidades afectadas por el desplazamiento forzado por la violencia. Sin embargo, el proyecto aún no ha sido discutido en el Congreso Nacional y su aprobación no ha sido una prioridad por parte de los legisladores y la CIPPDV carece de mecanismos de exigibilidad y las organizaciones de la sociedad civil no tienen otra alternativa más que hacer campañas de sensibilización respecto al tema.

Entre los vacíos institucionales identificados se encuentra la falta de institucionalidad, políticas públicas y protocolos de atención, además de la falta de presupuesto para el funcionamiento de dicha institucionalidad.

Las acciones de asistencialismo de las instituciones involucradas en el tema del desplazamiento forzado han creado una limitante respecto a las soluciones duraderas, debido a que se ha postergado la creación de protocolos de atención y de seguimiento y la creación de políticas públicas de largo plazo que conlleven a apoyar a los afectados en temas de reinserción social y comunitaria.

La ausencia del Estado en el cumplimiento de derechos y en materia de seguridad en barrios y colonias con alta conflictividad social ha propiciado la complejidad de la problemática y ésta en vez de disminuir está creciendo exponencialmente.

Lo anterior ha generado una gobernabilidad alterna en las comunidades en donde son los grupos criminales quienes imponen las reglas de convivencia lo que de paso vuelve a las comunidades proclives a la proliferación de las actividades criminales.

Proporción de personas que han acudido a solicitar apoyo o intervención del Estado, respuestas y valoración general sobre el apoyo recibido

Por parte del Estado, la mayor respuesta en atención a la problemática de desplazamiento interno en Honduras, la brinda el CONADEH a través del ACNUR.

Desde 2016 a la fecha, el CONADEH atendió alrededor de 2,515 casos que implican a unas seis mil o siete mil personas, de las cuales 665 son menores de 18 años (CONADEH, 2018).

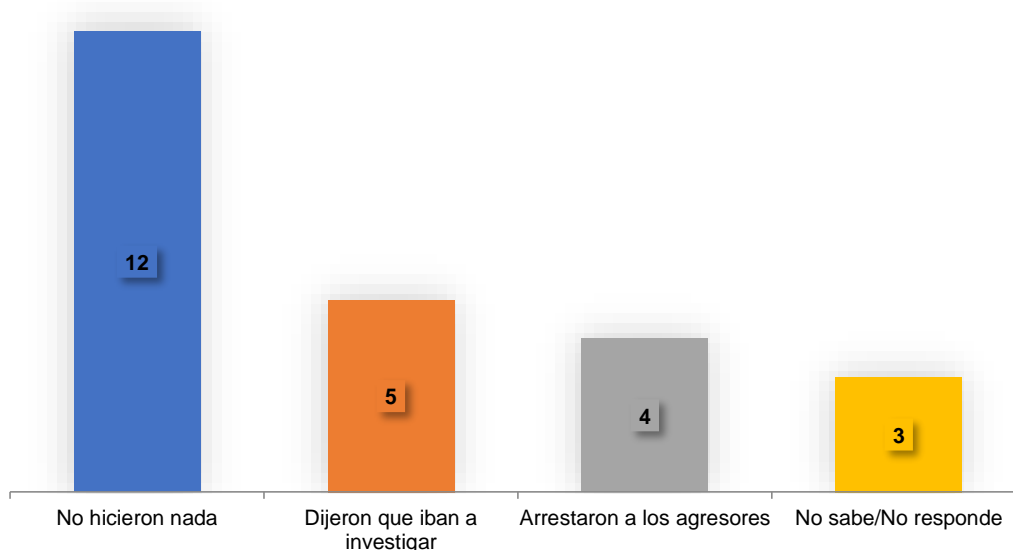
Sin embargo, organizaciones regionales de derechos humanos han denunciado al Estado de Honduras por no brindar atención a las personas desplazadas por violencia, tal es el caso de la CIDH (CIDH, 2019).

Este organismo recomendó al Estado avanzar de manera pronta en la construcción de institucionalidad, en la generación de nuevos o incrementar los presupuestos actuales para dar una respuesta eficaz a las personas desplazadas internamente (CIDH, 2018).

De las personas encuestadas, apenas 24 (16%) acudieron a interponer denuncias sobre desplazamiento forzado ante las autoridades; Dirección Policial de Investigaciones (DPI), Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) y Policía Nacional. Un 83% de los denunciantes manifestaron tener poca confianza en esas instituciones.

La población en general y la consultada para este estudio se abstiene de buscar apoyo en las entidades del Estado debido a que casi nunca encuentran una resolución favorable a sus demandas o simplemente por temor ya que desconfían de las mismas (gráfico 10).

Gráfico 10
Respuestas obtenidas por parte de las autoridades



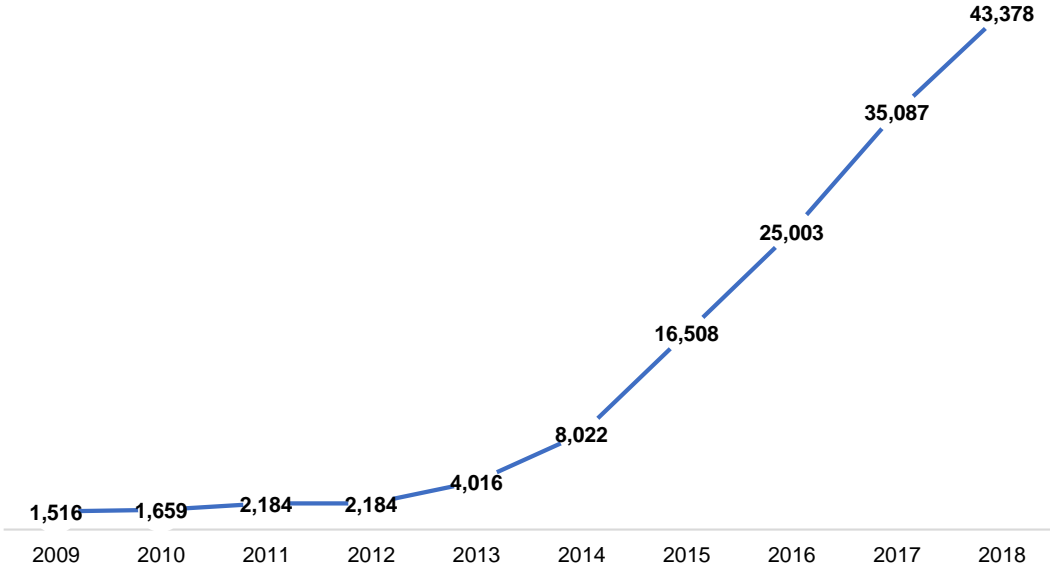
Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por las personas entrevistadas para este estudio.

Proporción de las víctimas que solicitaron refugio en algún país y países a los que se hizo la solicitud

De acuerdo a datos proporcionados por el ACNUR, durante el año pasado Honduras se encontró entre los diez países con más solicitudes de asilo a nivel mundial (ACNUR, 2019).

El ACNUR señaló a Honduras como el octavo país con mayores solicitudes de asilo a nivel global con 43,378 aplicaciones en el año 2018, de las cuales 18,000 fueron reconocidas como refugiados (gráfico 11).

Gráfico 11
Incremento en las solicitudes de asilo de hondureños. 2009-2018.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por http://popstats.unhcr.org/en/asylum_seekers.

A partir del 2009 hasta el 2014 las solicitudes de refugio y asilo tienen un crecimiento tanto ordenado, pero a partir del 2015 hay un quiebre, que registra un incremento superior a los 16 mil casos al año siguiendo una constante de crecimiento hasta el 2019.

De las 43,378 solicitudes de refugio y asilo presentadas por hondureños en distintos países del mundo, un 43% se realizaron en Estados Unidos, un 31% en México, un 5% en España, 0.5% en países como Canadá, Costa Rica e Italia. El porcentaje restante (20.5%) se distribuye en países como Reino Unido, Belice, Suecia, Francia, Guatemala, Panamá, Alemania, Argentina, Brasil, Suiza y Perú.

En los primeros tres meses de 2019 la cifra de solicitantes de refugio en México alcanzó los 12,716 pasando de ser un lugar de tránsito a convertirse en un país de destino de miles de centroamericanos que huyen de la inestabilidad política, el crimen, la violencia y las dificultades económicas (ONU, 2019).

Respecto al muestreo realizado para este estudio, ningún NNJ o sus familiares presentaron solicitudes de refugio o asilo en otro país y apenas 37 (25.7%) de ellos fueron informados acerca de la posibilidad de tener medidas alternativas a la deportación.

A su vez manifestaron que las autoridades consulares y de Migración y Extranjería les inhibieron a solicitar medidas alternativas a la deportación, argumentando procesos burocráticos lentos y engorrosos.

Derechos vulnerados, denuncia de los hechos y resultado de esas denuncias

Las entrevistas realizadas para este estudio, dejan entrever que los derechos vulnerados por causa de este fenómeno son los derechos económicos, debido a que las familias tienen que movilizarse perdiendo sus fuentes de ingresos, ya sea empleos o pequeños negocios familiares, en su mayoría de subsistencia. También impacta en el derecho a la propiedad; las familias abandonan sus viviendas despojándoles de un techo y un hogar.

Se vulnera el derecho a la libre movilización garantizado en la Constitución de la República, los afectados tienen que restringir sus movimientos en determinadas zonas del país para evitar ser detectados por sus perseguidores, lo que a su vez vuelve más difícil encontrar una actividad económica.

Asimismo, el derecho a la salud es violentado principalmente en afectaciones psicológicas que generan ansiedad, trastorno de pánico, depresión e inseguridad, entre otros.

Las respuestas del Estado en cuanto a la prevención, protección y atención de las personas desplazadas por la violencia siguen siendo inexistentes o muy limitadas en materia de atención.

Pese a todo lo anterior, los encuestados tienen poca conciencia de que estos derechos les son vulnerados; solo 21 personas, que representan el 14.5%, manifestaron que sus derechos les fueron vulnerados o violentados. Para este porcentaje de la muestra sus derechos violentados fueron el de la migración, la libertad de circulación, el derecho a la alimentación, la falta de comunicación y el derecho a la integridad física.

El alto porcentaje de abstención para interponer denuncias se debe principalmente a las represalias de los victimarios y por la infiltración del crimen organizado en los operadores de justicia y las fuerzas de seguridad. Este fenómeno deja en total indefensión a las víctimas.

A lo anterior se suma que el Estado no da una respuesta inmediata a los afectados y en la mayoría de los casos las denuncias pasan a engrosar los expedientes y trámites burocráticos.

Denuncias que fueron retiradas y razones para esa decisión

Por la desconfianza existente a los operadores de justicia, principalmente de la Policía Nacional, los afectados se abstienen de presentar denuncias y las que se presentan ante estas dependencias se mantienen en total reserva.

Supuestamente se clasifican en reserva para proteger la identidad de las víctimas, por lo tanto, es casi imposible saber si las personas deciden retirar las o no las denuncias.

Las denuncias que se manejan son aquellas que interponen a través de las organizaciones de derechos humanos, pero estas no son significativas en relación con la problemática que presenta el país.

Conclusiones

Las condiciones cada vez más complejas en el aspecto político, económico y social del país han agudizado la problemática de la migración y el desplazamiento forzado por violencia, cuya tendencia en vez de disminuir es a un alza sostenida.

El Estado hondureño carece de institucionalidad para la atención de la niñez migrante y desplazada y la DINAF, ente rector de la protección de la niñez en el país, no tiene ni el presupuesto, ni las competencias para una atención con enfoque de derechos de los NNJ migrantes retornados y desplazados.

El abordaje que hace el Estado a la niñez migrante retornada y desplazada es asistencialista, su accionar se circunscribe a atender las necesidades inmediatas y no en garantizar los derechos consignados en la Constitución de la República ni en los tratados internacionales suscritos en esta materia.

La niñez migrante se integra a las comunidades en peores condiciones que cuando decidieron marcharse, debido al deterioro constante en lo político, económico y social, a lo que se suma la estigmatización familiar y de su entorno comunitario, además de la frustración que implica no haber podido llegar a su destino.

El trabajo que hacen las OSC y la cooperación solo debe considerarse como un aporte, ya que no tienen ni los recursos ni el mandato en la solución de la problemática, que es una responsabilidad directa del Estado.

Uno de los retos que tienen los tomadores de decisión en Honduras es la creación de una institucionalidad sólida y eficiente, tanto en recursos económicos como técnicos que a la vez vayan de la mano con el enfoque de derechos.

El Estado debe tomar en cuenta el concurso de la sociedad civil en cuanto al aporte de ideas y la implementación de protocolos para la atención y reinserción de NNJ y sus familias a las comunidades.

Uno de los desafíos más grandes del Gobierno es quizás la reorientación de los recursos del Estado. Posterior al golpe de Estado (de 2010 a la fecha) el Presupuesto General de la República ha priorizado los pagos de deuda pública y el gasto militar en detrimento del gasto social.

Dado que Honduras es un país con un bajísimo e irregular crecimiento económico, por consiguiente, con un bajo ingreso nacional, el uso racional del gasto público tiene una importancia relevante.

Bibliografía

- ACI participa. (2017). *Informe especial Crisis Política Post Electoral Honduras 2017*. Tegucigalpa.
- ACNUDH. (2018). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Honduras*. Tegucigalpa.
- ACNUDH. (2019). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras*. .
- ACNUR. (2017). *Informe sobre tierras, viviendas y desplazamiento forzado en Honduras*. Tegucigalpa.
- ACNUR. (15-30 de Noviembre de 2018). *acnur.org*. Obtenido de *acnur.org*: https://www.acnur.org/op/op_fs/5c081dd94/respuesta-interagencial-grandes-movimientos-desde-el-norte-de-centroamerica.html
- ACNUR. (2019). *Tendencias Globales Desplazamiento Forzado en 2018*. Ginebra, Suiza.
- Agencia AFP. (21 de Octubre de 2018). Segunda caravana de migrantes hondureños inicia travesía en Guatemala rumbo a Estados Unidos. Guatemala, Guatemala.
- Agencia EFE. (14 de Noviembre de 2017). El Gobierno hondureño destina hasta 90% del presupuesto al pago de sus empleados. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.
- Casa Alianza. (2014). *Niñez y juventud en las redes del crimen organizado, una aproximación a las principales formas de involucramiento y participación de niñas, niños y jóvenes en los grupos delictivos de Tegucigalpa*. Tegucigalpa.
- Casa Alianza. (2015-2019). *Informe mensual de la situación de derechos de las niñas, niños y jóvenes en Honduras*. Tegucigalpa.
- Casa Alianza. (2017). *Sistematización del Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Retornados en San Pedro Sula*. Tegucigalpa.
- Casa Alianza. (Noviembre de 2019). *Informe de la situación de derechos niñas, niños y jóvenes en Honduras*.
- Casa Alianza/Catholic Relief Services/Pastoral de Movilidad Humana. (2016). *Niñas y niños migrantes Factores de expulsión y desafíos para su reinserción en Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.
- CDM. (2018). *Violencia sexual en Honduras: el impacto de las políticas de negación de los derechos de las mujeres*. Tegucigalpa.
- CENISS. (s.f.). *Centro Nacional de Información del Sector Social de Honduras*. Obtenido de Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado: <http://ceniss.gob.hn/migrantes/>

- Center for Gender & Refugee Studies, Hasting College, Universidad de Lanús. (2015). *Niñez y Migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*.
- CEPAL. (2012). *Panorama social para América Latina, 2011*. Santiago, Chile.
- CESPAD. (1 de noviembre de 2018). *cespad.org.hn*. Obtenido de *cespad.org.hn*: <https://cespad.org.hn/2018/11/01/por-que-se-van-de-honduras-un-analisis-de-la-migracion-en-un-contexto-de-exclusion-social/>
- CIDH. (3 de Agosto de 2018). <https://www.oas.org/es/cidh/>. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/>: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/171A.asp>
- CIDH. (2018). *Observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Honduras*. Washington, DC.
- CIDH. (2019). *Situación de derechos humanos en Honduras*.
- CIPPDV. (2015). *Caracterización del desplazamiento interno en Honduras*. Tegucigalpa.
- COFADEH. (2017). *Honduras Crisis Política Post Electoral y su Impacto en los Derechos Humanos*. Tegucigalpa.
- CONADEH. (2018). *Aspectos básicos del servicio público y goce del derecho humano a la salud, por los habitantes de Honduras. Segundo informe especial, diciembre del 2018*. Tegucigalpa.
- CONADEH. (2018). *Informe Especial El Desplazamiento Forzado Interno en Honduras*. Tegucigalpa.
- Consejo Noruego para Refugiados. (2016). *¿Escondarse o Huir? La Situación humanitaria y la educación en Honduras*. Tegucigalpa.
- Cristosal. (2018). *Niñez sin tregua. Desplazamiento forzado en el norte de Centroamérica*.
- Cristosal. (2019). *Señales de una crisis, desplazamiento forzado por violencia en El Salvador, Guatemala y Honduras, 2018*.
- Criterio.hn. (13 de Noviembre de 2018). *Cronología de las caravanas de migrantes: un mes de su partida*. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.
- El Herald. (12 de Septiembre de 2014). *Investigan denuncias en consulados de Honduras*. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.
- El Herald. (25 de Octubre de 2018). *Colprosumah dice que en la caravana hay 250 maestros*. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.
- FAO, OPS, WFP y UNICEF. (2018). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018*. Santiago, Chile.
- Foro Dakar Honduras. (2017). *Informe SOMBRA 2017 “Avances del Estado de Honduras en cumplimiento de la Política Pública Educativa y los compromisos asumidos en*

relación a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 de la Agenda 2030". Tegucigalpa.

FOSDEH. (2017). <http://www.fosdeh.com/>. Obtenido de [http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2017/10/pobreza-multidimensional-redimensionado.png](http://www.fosdeh.com/http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2017/10/pobreza-multidimensional-redimensionado.png)

HispanTv. (2 de Octubre de 2018). Hondureños denuncian maltratos de consulados en México. Honduras.

Honduras, C. A. (2017). *Sistematización del Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Retornados en San Pedro Sula.*

Humanitarian Exchange. (2017). *Las consecuencias humanitarias de la violencia en Centroamérica.* Londres, Reino Unido: Overseas Development Institute .

IDMC. (2019). *Informe mundial sobre desplazamiento interno.* Ginebra, Suiza.

INCEDES/Sin Fronteras IAP. (2011). *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana.* México: Grupo Comersia.

InSight Crime. (30 de Abril de 2019). Sector privado y policía antiextorsión en Honduras: ¿alianza perversa? Honduras.

InSight Crime, IRDC. (2016). *Élites y crimen organizado en Honduras: Introducción.*

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, OEA. (2016). *Niños, niñas y adolescentes migrantes relevamiento de protocolos existentes.*

IUDPAS. (2019). *Percepción Ciudadana sobre la Inseguridad y Victimización en Honduras Informe 2018.* Ciudad Universitaria, Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

La Prensa. (15 de Julio de 2010). Corrupción en consulados denuncian hondureños. Honduras.

La Prensa. (11 de Julio de 2016). Cinco policías hondureños son extraditados por narcotráfico a EUA. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

La Prensa. (29 de Septiembre de 2019). Casa del Migrante condena los pactos de "apartheid social" en Centroamérica. Guatemala, Guatemala.

ONU. (18 de Abril de 2019). <https://news.un.org/>. Obtenido de <https://news.un.org/https://news.un.org/es/story/2019/04/1454561>

ONV-UNAH. (2018). *Boletín especial sobre homicidios de estudiantes. Edición especial #67, junio del 2018.* Ciudad Universitaria, Tegucigalpa.

Proceso Digital. (18 de Diciembre de 2008). Consulado de Honduras bajo la lupa . Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Proceso Digital. (7 de Febrero de 2019). Docentes de Yoro, Choluteca y Santa Bárbara solicitaron licencia para sumarse a caravanas de emigrantes. Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

rtve.es. (20 de Noviembre de 2018). La caravana de migrantes hondureños es una "crisis humanitaria" de proporciones desconocidas, según la ONU. México, México.

Save the Children. (2017). *En deuda con la niñez. Informe sobre la niñez en el mundo*. Fairfield, Connecticut.

Secretaría de Derechos Humanos. (25 de Septiembre de 2019). *Más de 247 mil personas se han desplazado internamente a causa de la violencia en el país*. Obtenido de <https://www.sedh.gob.hn/>: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/503-mas-de-247-mil-personas-se-han-desplazado-internamente-a-causa-de-la-violencia-en-el-pais>

Secretaría de Finanzas. (2010). *Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2010*. Tegucigalpa: Empresa Nacional de Artes Gráficas.

Secretaría de Finanzas. (2019). *Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019*. Tegucigalpa: Empresa Nacional de Artes Gráficas.

Tomás Andino Mencía. (2016). *Maras y Violencia. Estado del arte de las maras y pandillas en Honduras*. Tegucigalpa: Friedrich Ebert Stiftung.

Universalía. (2017). *Evaluación de la implementación de la estrategia Retorno de la Alegría para la recuperación psico-afectiva de los niños, las niñas y los adolescentes en el contexto de la situación humanitaria de la niñez migrante en Honduras*. Montreal, Quebec : Universalía Management Group.

Verónica Montes. (28 de Noviembre de 2018). www.observatoriocolef.org. Obtenido de Observatorio de Legislación y Política Migratoria: <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2018/11/FOTOENSAYOFINAL30NOV-1.pdf>

WOLA. (30 de octubre de 2018). wola.org. Obtenido de wola.org: <https://www.wola.org/es/analisis/9-preguntas-respuestas-caravana-migrantes/>